

"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular



Informe del Segundo Año de Actividades Legislativas y de Representación Popular

"La Transparencia y rendición de cuentas son valores intrínsecos al desempeño de todo mandato"



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

ÍNDICE

ntecedentes	_5
reámbulo	_6
LABOR LEGISLATIVA	7
I.1 Breve Introducción a la labor de un diputado	7
I.1.2 Camino que sigue una iniciativa hasta convertirse en parte de la ley	7
I.2 Comisiones a las que pertenezco	_10
I.2.1 Comisión de Derechos Humanos	_10
I.2.2 Comisión de Seguridad Pública	_11
I.2.3 Comisión de Asuntos Jurisdiccionales	_13
I.2.4 Comisión Especial de Programas Sociales	_13
I.2.4.1 Sesiones Ordinarias de la Comisión Especial de Programas Sociales	14
I.2.4.2 Otras Actividades de la Comisión Especial de Programas	24
Sociales en el período del presente informe I.2.4.2.1. Elaboración y entrega del 1er informe de la Comisión	_24
I.2.4.2.2. Atención de Información específica que la ciudadar	- nía
ha formulado vía micrositio I.2.4.2.3. Publicación de la presentación de la Iniciativa	_24
I.2.4.2.4. Denuncias turnadas ante las autoridades	25
competentes I.2.4.2.5. Informe de las campañas de difusión de programas	
sociales por medios masivos de información I.2.4.2.6. Análisis de evaluaciones sobre Programas Sociales	_
realizadas por Organizaciones de la sociedad civil I.2.4.2.7. Elaboración del proyecto de Iniciativa de Ley en	
materia transparencia de los padrones de beneficiar de los programas sociales	ios 29



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

I.2.5. Representante de la fracción de Movimiento Ciudadano, ante el		
Consejo editorial de la Cámara de diputados	32	
I.3 Intervenciones en tribuna para emitir Iniciativas, Puntos de acuerdo y		
otras acciones políticas	34	
I.3.1 Las iniciativas de Ley que presenté como Propias en el		
Primer Período Ordinario	34	
I.3.2 Las iniciativas de Ley que presenté como Propias en el		
Segundo Período Ordinario	37	
I.3.3 Las iniciativas de Ley que suscribí como adherente en el segundo		
Año Legislativo	39	
I.3.4 Proposiciones con puntos de acuerdo	41	
I.3.5 Votaciones en contra	44	
I.4. Mociones suspensivas	45	
I.5. Acciones de Inconstitucionalidad (REPECOS)	47	
I.6 Participación a nivel Internacional	49	
I.7. Organización y Coordinación de Presentaciones de Conferencias en		
materia de lucha contra la trata de personas	54	
I.8. Mi record de asistencias, a los diferentes períodos de sesiones del segundo		
Año legislativo	54	
# DEDDEGENTACIÓN DOD!# 4D		
II. REPRESENTACIÓN POPULAR	55	
II.1 Atención ciudadana a través de la Oficina de Enlace Legislativo	55	
II.2 Recursos Gestionados para Obra Pública	59	
II.3 Programas de vivienda y beneficios canalizados a través de Organizaciones	64	
de la Sociedad Civil	61 62	
II.4 FTOGIAIIIAS SOCIAIES	02	
II.4.1 Proyectos Productivos	63	
II.4.2 Proyectos Productivos Tramitados	66	
II.4.3 Mujeres Emprendedoras	66	



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

II.4.4 Beneficios del Programa de Vivienda Rural entregados	67
II.5 Apoyo y Participación de Representantes de Colonias	71
II.6 Mesas de diálogo para la resolución de conflictos	72
II.7 Impulso al Deporte	73
II.8 Participación en Eventos con la ciudadanía y otros sectores`	73
II.8.1 Reuniones con diferentes sectores de la sociedad civil	73
II.8.2 Reuniones institucionales	74
II.8.3 Apoyos y Donaciones	74
II.8.4 Conferencias y Foros	74
II.8.5 Ceremonias Cívicas	75
II.8.6 Entrevistas y Ruedas de Prensa	75
II.8.7 Jornadas Comunitarias	75
III. OTROS EVENTOS	
IV. Cuando las estadísticas dejan de ser solo números (Breves relatos)	76
V. MENSAJE FINAL	80



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE REPRESENTACIÓN POPULAR DEL DIPUTADO FEDERAL JOSÉ FRANCISCO CORONATO RODRÍGUEZ.

Antecedentes

Como ustedes saben el 1º de septiembre de 2012, en el pleno de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresé la protesta constitucional correspondiente para el periodo 2012-2015 cómo Diputado Federal por el primer distrito del estado de Morelos que corresponde a la hermosa ciudad de Cuernavaca, hecho con el que oficialmente me convertí en el representante de los ciudadanos que me refrendaron su confianza a través de su voto para representarlos en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, privilegiando el objetivo de hacer oír la voz popular y las demandas que con justa razón expresan día a día, no solo mis paisanos, sino toda persona de bien que solicita la intervención de un servidor y también de aquellos que no lo solicitan, porque recordemos los beneficios obtenidos son para usufructo la población en general.

Es por eso, que hoy una vez más y por segunda ocasión con mucho respeto, agradecimiento y emoción les rindo cuentas del encargo que me han conferido y que con convicción les aseguro ha sido un honor arropar y defender con los más altos índices de probidad que se merece esa confianza otorgada a mi persona.

También en este momento, agradezco infinitamente la oportunidad de dar cuenta de las actividades Legislativas y de los resultados de la Representación Popular que durante el segundo año legislativo he venido desempeñando con toda pasión tratando día a día de corresponder a esa confianza que reitero, agradezco infinitamente.

En mi recuerdo está presente la frase que con ustedes hemos venido haciendo realidad desde el inicio de este compromiso: "Es tiempo de caminar juntos", ahora hemos comprobado que dejó de ser una frase y la hemos cristalizado en acciones que juntos hemos impulsado y con éxito avanzamos en el camino de bienestar que como todas y todos nos merecemos; gracias por su solidaridad.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Preámbulo

En este segundo año Legislativo me permito poner a su disposición este documento que como lo he dicho antes, representa más que la rendición de cuentas ante la sociedad en general, representa participarles con gusto la experiencia y aportaciones que hemos logrado ante uno de los poderes de la unión que es el Poder Legislativo, y compartir respetuosamente con ustedes tanto las acciones Legislativas que me he permitido llevar a cabo como las acciones de Representación Popular que a la fecha he desempeñado con un gran cariño y emoción así como responsabilidad y respeto.

Haciendo de la coherencia una herramienta aplicable en este documento, me permito comentar que en esta ocasión en que rindo este segundo informe de actividades, para fines didácticos y con el fin de permitir incluso algún ejercicio de comparabilidad y estadística, mantengo el orden en el contenido del primer informe para tener el seguimiento puntual que esto amerite; por lo que en esencia el presente documento se divide en 2 partes sustantivas, mismas que se tratarán sin un estricto orden de importancia, porque para mí, y lo digo con convicción, es tan importante la labor Legislativa como la Representación Popular que es la que me ha permitido tener un acercamiento estrecho con la ciudadanía.

Por lo anterior, la primera parte corresponde a la labor Legislativa, donde doy cuenta de las actividades que he llevado a cabo en la máxima tribuna de la nación, sitio donde he impulsado en el ámbito de la competencia que me fue conferida, distintas acciones de las que en la sección correspondiente daré el detalle necesario.

La segunda parte corresponde a la Representación Popular, que como he dicho antes, es la que me ha permitido tener un contacto cercano y estrecho con la ciudadanía en todos los recorridos que he realizado en cada colonia de Cuernavaca donde alguna vez fui a pedirles su voto y a las que he regresado para poner a su disposición la gestión que con gusto ejerzo, así como por medio de la oficina de enlace que tenemos a su disposición desde el mes de noviembre de 2012. (Calle San Diego # 1 Col. Acapanzingo, Cuernavaca Morelos).



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

I. LABOR LEGISLATIVA

I.1 Breve Introducción a la labor de un Diputado

Para mí, es muy importante comentarles cuales son las actividades que corresponden a la labor legislativa de mi encargo, por lo que con fines didácticos me permito con todo respeto, hacer una breve introducción de cómo es que funciona la labor de un Diputado:

Los trabajos de legislación a grandes rasgos, están organizados y distribuidos entre los 500 Diputados Federales, para que de una forma equitativa se atiendan los principales temas que preocupan a nuestro país, esta distribución se logra a través de mecanismos a los que se les conoce como Comisiones, asimismo, las comisiones están clasificadas por asunto, importancia y su vigencia, por lo que existen comisiones Ordinarias o Permanentes y comisiones Especiales entre otras.

Las comisiones constituyen en sí, el medio donde cada Diputado tiene la oportunidad de incidir en las Leyes Federales para su aplicación y observancia en el país por medio de instrumentos denominado Iniciativas de Ley. La labor legislativa de un Diputado dentro del Congreso de la Unión, está organizada de tal manera que cada diputado pertenezca a por lo menos a 3 comisiones. Actualmente me congratulo informarles que pertenezco a 3 comisiones Ordinarias y tengo el honor de Presidir la Comisión Especial de Programas Sociales y soy el representante del grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo Editorial.

I.1.2. Camino que sigue una iniciativa hasta convertirse en parte de la Ley

También déjenme compartirles con todo respeto por si alguna vez se han preguntado ¿Qué hay detrás de cada ley?, ¿cuál es el camino que debe recorrer una Iniciativa antes de convertirse en ley?, ¿cómo surge?

Permítanme que les explique brevemente las respuestas a las preguntas anteriores para que sepan un poco más de la labor legislativa:



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Sin duda, como todo proyecto, solución a un problema de la vida cotidiana u otro tipo de propuesta, todo empieza como una idea. Como el origen de algo. Pero, sobre todo, como una Iniciativa para lograr un fin. Enseguida se menciona a grandes rasgos ese proceso:

- a) En función de las necesidades de la sociedad.- Resultado del análisis para encontrar los satisfactores a una necesidad común o general en cualquiera de los ámbitos que afectan a la sociedad de nuestro país, ya sea por ejemplo en materia de seguridad social, alimentación, servicios, bienes, pobreza, derechos humanos, educación, economía, relaciones exteriores, en fin, en cualquier área o ámbito, se hacen los estudios necesarios asociando los Ordenamientos, Leyes y Reglamentos en los que se debe incidir para encontrar debilidades o ambigüedades en los mismos para que de forma justificada se presenten los argumentos necesarios para dar inicio con un instrumento denominado Iniciativa con Proyecto de decreto que es el inicio de lo que pretenderá ser una Ley o parte de una modificación a una Ley o Reglamento.
- b) Iniciativa. Es la primera fase del proceso legislativo y consiste en la presentación de un proyecto de ley o decreto, que proviene de los sujetos legalmente autorizados para presentarlos y que de acuerdo con el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son el presidente de la República, los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y a los Ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes. Una vez presentada una iniciativa la Mesa Directiva de la H Cámara de que se trate, turna la iniciativa para su dictamen a una o varias comisiones dependiendo su perfil o especialidad.
- c) Dictamen. Lo lleva (n) a cabo la o las comisiones a las que se les turna cada iniciativa de acuerdo a su perfil o especialidad para que con conocimiento argumente (n), elabore (n) y presente (n) un dictamen que permita su posterior votación.
- **d) Discusión.** Una vez redactado el dictamen de la comisión y con anterioridad a su votación por el pleno de la asamblea, será estudiado y analizado por sus miembros en el periodo de discusión.



"2" Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Existen ciertas formalidades legales que deben cumplirse en este periodo. Es importante señalar que la ley también dicta que la discusión de un proyecto se haga primero en lo general, esto es, en su conjunto y, después, en lo particular, o sea, la discusión artículo por artículo.

- e) Votación. A través del sufragio o votación las cámaras llegan a un acuerdo, bien sea para aprobar o para rechazar un proyecto de ley o decreto.
- f) Sanción. Esta etapa es en la que una vez que el proyecto ha sido aprobado por las cámaras, es enviado al Ejecutivo, quien si lo considera conveniente puede ejercer el derecho de veto que le corresponde. Lo que está previsto en el inciso B del artículo 72 constitucional, se considera que el proyecto fue aprobado por el Ejecutivo, si dentro de un plazo de treinta días no lo devuelve a la cámara de origen, con las observaciones correspondientes.
 Si el presidente ejerce el derecho de veto, el proyecto deberá discutirse nuevamente por la cámara de origen; si es votado favorablemente por las dos terceras partes de sus miembros, se remite a la cámara revisora y, en caso de que ésta lo apruebe, en una votación que requiere de la misma mayoría, el proyecto regresa al presidente para su promulgación.
- **g) Promulgación y publicación.** Se refiere a la acción posterior a la etapa de sanción, en la que se procede a ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- h) Iniciación de la vigencia de la ley. Es el momento en que se hace obligatorio su cumplimiento, puede coincidir con la fecha de publicación en el Diario Oficial/periódico oficial (a nivel Estatal) o puede ser otra fecha, señalada por la misma ley, en sus artículos transitorios.



"2" Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

I.2 Comisiones a las que pertenezco

- **I.2.1 Comisión de Derechos Humanos,** de la cual tengo el honor de ser Secretario, me permito destacar que actualmente se han discutido y aprobado entre otras las siguientes iniciativas de reformas:
 - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura. Establecer que cuando se inicie una investigación sobre hechos constitutivos del delito de tortura y exista el riesgo de que el hecho se repita o se obstruya la investigación, se procurará que los funcionarios públicos probablemente involucrados en esos hechos, se les comisione a realizar funciones que no estén relacionadas con la detención o vigilancia de personas. Se establece que para efectos de la aplicación de la ley, los tribunales de los Estados Unidos Mexicanos tienen jurisdicción para conocer de los delitos que se cometan en cualquier parte de su territorio o a bordo de una aeronave o buque matriculado por éste; cuando el presunto delincuente o la víctima sean de nacionalidad mexicana; y cuando el presunto delincuente sea extranjero y se encuentre en territorio nacional, siempre y cuando se niegue a éste su extradición; lo anterior, cuando el probable responsable no haya sido juzgado definitivamente en el país en que se cometió el delito. Establecer que las personas sujetas a un procedimiento penal se les aplique un reconocimiento médico, que se base en los formularios del Protocolo de Estambul, debiendo asentar en su dictamen los signos físicos y psicológicos de tortura y malos tratos observados. (Aprobada el 31 de octubre de 2013)
 - Proyecto de decreto que adiciona los artículos 10 Bis, 10 Ter y 18 Bis a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Establecer los lineamientos a que deberá sujetarse la Comisión legislativa correspondiente de la Cámara de Senadores, para elegir al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Establecer que el Senado de la República deberá elegir al Presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al menos diez días antes de que concluya el periodo del Presidente saliente.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular



I.2.2 Comisión de Seguridad Pública

En mi calidad de integrante *de la Comisión de Seguridad Pública*, puedo destacar que se han discutido entre otros, los siguientes asuntos:

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal. Prever que las evaluaciones para los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública, se realizarán con base a las normas técnicas que deberán garantizar la cientificidad y objetividad de los procesos de evaluación y control de confianza; asimismo, deberán ser con total apego al respeto de los derechos humanos y a la dignidad del evaluado.
- Proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo 3° de la Ley de la Policía Federal. Establecer el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos reconocidos en los



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano, en el ejercicio de las funciones y acciones que en materia de prevención y combate de los delitos le competen a la Policía Federal, adicionalmente, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se capacitará a los elementos policiacos en relación al respeto a los derechos humanos y su relación con las tareas de seguridad.







"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

I.2.3 Comisión de Asuntos Jurisdiccionales

Asimismo, les comento que soy Integrante **de Comisión de asuntos Jurisdiccionales**, de la que me permito informar respetuosamente, que no ha sesionado debido a que no se cuenta con asuntos turnados para su atención.

I.2.4 Comisión Especial de Programas Sociales

Como es de su conocimiento, tengo el gusto y honor de Presidir la **Comisión Especial de Programas Sociales**, de la que es importante subrayar que no existe precedente alguno por lo que se puede considerar como una Comisión Inédita.

Al interior de esta Comisión, hemos dando seguimiento puntual al programa de trabajo que autorizamos los integrantes de la misma en la segunda reunión ordinaria, con la finalidad de atender los dos los objetivos que le impuso el pleno de la Honorable Cámara de Diputados:

- 1) el Primero es el de vigilar el adecuado funcionamiento de los programas sociales y el uso debido y legal de los recursos que dichos programas sociales tienen asignados cada ejercicio fiscal y
- 2) el Segundo, el seguimiento a los Procesos Electorales que habrán de celebrarse durante la presente Legislatura en los que pudieran verse involucrados desvíos de programas sociales con fines políticos.

Por lo antes expuesto, enseguida doy cuenta de las actividades que al interior de esta Comisión se llevaron a cabo para cumplir con los objetivos planteados.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

I.2.4.1 Sesiones Ordinarias de la Comisión Especial de Programas Sociales



Nota: En el primer informe, tuve el gusto de presentar la información de la reunión de instalación y de la 1ª a la 6ª Reuniones Ordinarias.

En este segundo año Legislativo que comprende del 1° de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, el número de veces que ha sesionado la Comisión, han sido 5, de la 7ª a la 11ª Reuniones Ordinarias, de las que enseguida doy cuenta de sus generalidades:

7ª Reunión Ordinaria

Resumen de la Séptima reunión ordinaria de la comisión

En la séptima reunión ordinaria de la Comisión, llevada a cabo el 24 de septiembre de 2013, se presentó el desarrollo del micrositio de la Comisión Especial de Programas Sociales, como medio de difusión de las acciones emprendidas por los integrantes de la misma en pro de la ciudadanía. En dicho micrositio se incluyó por medio de diferentes opciones y menús la información de los Integrantes de la misma, el



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

programa de trabajo, las actas de la reuniones de la Comisión, presentaciones, galería fotográfica, informes, el trabajo legislativo, los Spots/videoteca, Publicaciones e información que paulatinamente se vaya generando y datos de contacto entre otros.

La dirección electrónica en la que se tiene la posibilidad de acceder al micrositio de la Comisión Especial de Programas Sociales es el siguiente:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/02_especiales/05_program as_sociales/

Asimismo, se llevó a cabo la presentación oficial de la puesta en marcha del Sistema de Información de Programas Sociales (SIPS), que contiene los datos de los programas sociales federales de cada ejercicio fiscal con el fin de que la ciudadanía tenga la posibilidad de consultar dicha información en un solo lugar.

Las Dependencias que operaron programas sociales sujetos a reglas de operación en 2013 y que operan en 2014 son:

	1 20 14 \$011.		
Consecuti vo	DEPENDENCIA QUE ACTUALMENTE TIENEN ASIGNADOS PROGRAMAS SOCIALES PARA 2013: SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (PEF)	2013	2014
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	9	9
2	INMUJERES	1	1
3	Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	9	3
4	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6	11
5	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1	1
6	Secretaría de Economía	7	7
7	Secretaría de Educación Pública	26	15
8	Secretaría de Salud	7	6
9	DIF (Desarrollo Integral de la Familia)	1	5
10	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1	1
11	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Antes SRA)	10	12
12	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	9	9
13	IMSS Aportaciones a Seguridad Social	1	1
14	Secretaría de Desarrollo Social	16	15
15	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5	5
16	Turismo		1
	TOTAL	109	102



"2" Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Se propuso la elaboración de spot's de radio y televisión que sirvieran de mecanismos de difusión de la información de los Programas Sociales Federales.

Por otro lado, en seguimiento y atención de los objetivos del programa de trabajo se presentó el análisis y preparación de propuestas de modificación para homogenizar los formatos de las reglas de operación de los Programas Sociales, donde se enfatizó el problema al que se enfrenta la ciudadanía al tener documentos heterogéneos que provocan confusión por la falta de simplicidad y con ello la falta de atención a los ordenamientos que dictan lo contrario. El acta correspondiente a esta reunión se tramitó ante la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados para su conocimiento y publicación por medio del oficio número HCD/CEPS/278/13, de fecha 3 de diciembre de 2013

Los acuerdos de la 7^a reunión ordinaria fueron:

Acuerdo I.- Se acordó la elaboración de los spot's de radio y televisión con fines de difusión del micrositio y del sistema de información de programas sociales (SIPS) ante la ciudadanía en general.

Acuerdo II.- Se acordó la elaboración de una Iniciativa de Ley o punto de acuerdo, misma que sería presentada a nombre de toda la Comisión, para subsanar la problemática que presentan los documentos de la reglas de operación de los diferentes programas sociales federales en función de su heterogeneidad y falta de observancia de diferentes ordenamientos respecto de la simplicidad en las mismas.

8ª Reunión Ordinaria

Resumen de la Octava reunión ordinaria de la comisión

La octava reunión ordinaria de la comisión, se llevó a cabo el día 7 de noviembre de 2013, en la cual se Presentaron los proyectos de spot's de radio y televisión que tendrían como finalidad, promover el micrositio de la comisión y el uso del Sistema de Información de Programas Sociales (SIPS).



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Asimismo se presentó para su revisión y aprobación la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la mejora de las Reglas de Operación, a nombre de los integrantes de la comisión.

El acta correspondiente a esta reunión se tramitó ante la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados para su conocimiento y publicación por medio del oficio número HCD/CEPS/055/13, del 5 de febrero de 2014.

Los acuerdos de la 8^a reunión ordinaria fueron:

Acuerdo I.- Se aprobaron en lo general los Spot's de radio y televisión.

Acuerdo II.- Se aprobó en lo general el proyecto de Iniciativa de Ley, y una vez que estén incorporados y validados todos los comentarios y sugerencias por parte de los Integrantes de la Comisión, se llevará a cabo la inscripción correspondiente para su presentación ante el pleno de la H. Cámara de Diputados a nombre de los Integrantes de la Comisión. Link de la iniciativa:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/02_especiales/05_programas_socia_les/12_trabajo_legislativo

9ª Reunión Ordinaria

Resumen de la Novena reunión ordinaria de la comisión

En la novena reunión ordinaria de la Comisión, llevada a cabo el 10 de diciembre de 2013, se tomó en cuenta la importancia que tiene en el proceso de dictaminación y publicación de las Reglas de Operación de los programas sociales que operan las diferentes dependencias y secretarías del gobierno Federal, por lo que se invitó al Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) con quien se acordó llevar a cabo una agenda o programa de trabajo conjunta, que permita que la CEPS y la COFEMER interactúen a manera de sinergia en temas relacionados con la mejora de las reglas de operación de los programas sociales, toda vez que en el proceso de dictaminación mencionado, esa dependencia juega un papel muy importante. De tal manera que en la Iniciativa de Ley que los integrantes de la



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

comisión impulsaron, se toca el tema de las atribuciones de la COFEMER, para facilitar su actuación en sus funciones de dictaminación y de mejora continua.

Asimismo en esta reunión, se mostraron y aprobaron las versiones definitivas de los spot's de radio y televisión mismos que iniciaron su transmisión a partir del 8 de diciembre de 2013 y se llevó a cabo la aprobación de la intervención de los integrantes de la comisión que así lo consideraran, en la edición de la revista "Cámara" con temas relacionados a los Programas Sociales y acciones emprendidas por la CEPS de acuerdo al programa de trabajo de la comisión, dicha revista se elabora con un tiraje de 8,000 ejemplares y se distribuye entre los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo Federales y locales así como a la Academia entre otros.

Asimismo, se aprobó por unanimidad que se solicitara a la Mesa Directiva el retirar la iniciativa de ley debido a la terminación del primer período ordinario de sesiones del segundo año legislativo.

El acta correspondiente a esta reunión se tramitó ante la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados para su conocimiento y publicación por medio del oficio número HCD/CEPS/074/14, de fecha 12 de marzo de 2014.

Los acuerdos de la 9^a reunión ordinaria fueron:

Acuerdo I.- Se acordó llevar a cabo una agenda de trabajo bilateral, que permita que la Comisión Especial de Programas Sociales y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria interactúen a manera de sinergia en temas relacionados con la mejora de las reglas de operación de los programas sociales.

Acuerdo II.- Se mostraron y aprobaron las versiones definitivas de los spot's de radio y televisión mismos que iniciaron su transmisión a partir del 8 de diciembre de 2013.

El acceso electrónico a los spots de Televisión para difundir los programas sociales se logra a través del siguiente link:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/02_especial es/05_programas_sociales/09_spots_videoteca



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Acuerdo III.- Se aprobó la intervención de los Integrantes de la comisión que así lo consideraran, en la edición de la revista "Cámara" con temas relacionados a los Programas Sociales.

El acceso electrónico a la Revista "Cámara" número 33 año 3, se logra a través del siguiente link:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/02_especial es/05_programas_sociales/11_publicaciones

Acuerdo IV.- Se acordó por unanimidad, que se solicitara a la Mesa Directiva retirar la iniciativa de Ley impulsada por los integrantes de la Comisión debido a la terminación del primer período ordinario de sesiones del segundo año legislativo con el objeto de su posterior inscripción en el siguiente período ordinario legislativo.

10^a Reunión Ordinaria

Resumen de la Décima reunión ordinaria de la comisión

En la décima reunión ordinaria de la Comisión, llevada a cabo el 4 de marzo de 2014, como seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de reuniones anteriores se presentó la Propuesta de Agenda de Trabajo con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el marco del acuerdo de cooperación bilateral en materia de mejora de las reglas de operación aprobado en la novena reunión ordinaria.

Se informó a los integrantes de la Comisión, sobre la actualización de la información de los 102 programas sociales sujetos a reglas de operación para 2014, contenidos en el Sistema de Información de Programas Sociales (SIPS) y se presentaron las acciones emprendidas para la distribución al total de Diputadas y Diputados, Senadoras y Senadores del Congreso de la Unión, de la información actualizada de los programas sociales federales que operan las dependencias de Ejecutivo Federal. (Oficio Número HCD/MC/JFCR/048/14). En la siguiente liga se tiene acceso a dichos documentos:



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/02_especial es/05_programas_sociales/10_informes

Asimismo se dio cuenta a los integrantes de la Comisión, del Informe estadístico al 24 de febrero de 2014 correspondiente a las visitas al Sistema de Información de Programas Sociales (SIPS) por parte de la ciudadanía para consultar la información de los programas sociales, mismo que presentó entre otras cosas el comportamiento semanal, las tendencias y el Impacto positivo de los spost's en el incremento a las consultas. Del cual se presenta el siguiente resumen:

Las tendencias con respecto a las consultas de información realizadas por la ciudadanía a través del Sistema de Información de Programas Sociales (SIPS), se debe precisar que el análisis estadístico que se elaboró fue con datos obtenidos en un período que estuvo comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 24 de febrero de 2014 (4 meses con 24 días) en el cual, se obtuvieron un total de 8,064 consultas a diversos programas sociales, donde después del análisis correspondiente se pudo detectar una preferencia por los siguientes programas que se clasificaron como los más consultados:

- **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)** con un 19.05% y que opera la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
- **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** con un 12.68% y que operan las secretarías: Secretarías de Salud, SEDESOL, SEP y Hacienda y Crédito público
- Programa de Fomento a la Economía Social con un 13.64% y que opera la Secretaría de Economía
- Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda **Esta es tu Casa** con un 10.32% y que opera la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- **Programa de Empleo Temporal (PET)** con un 9.81% y que operan las Secretarías de Comunicaciones y transportes, SEMARNAT, SEDESOL.
- Programa de Apoyo Alimentario con un 8.91% y que opera la SEDESOL.
- **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario** (PRONAFIM) con un 8.68% y que opera la Secretaría de Economía.
- **Programa Nacional de Becas y Financiamiento** (PRONABES) con un 8.46%y que opera la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura con un 8.46% y que opera la SAGARPA.



"2" Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

En otro orden de ideas, derivado del contacto que iniciaron funcionarios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con esta Comisión, en esta reunión ordinaria se comentó la conveniencia de invitar al Secretario Ejecutivo de ese Organismo con el fin de que en la próxima reunión ordinaria de la Comisión, participara en función de sus atribuciones relacionadas con los Programas Sociales.

Por otro lado, se aprobó por votación unánime que se elaborara e impulsara un acuerdo firmado por los integrantes de la comisión hacia la Junta de Coordinación Política con el fin de que ese Órgano Colegiado exhortara a las comisiones ordinarias para que éstas, de acuerdo a sus atribuciones emitieran su opinión sobre las reglas de operación de los programas sociales federales de acuerdo a la fracción II del Artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014.

Asimismo, se dio a conocer que el día 5 de marzo se presentaría ante el pleno de la H. Cámara de Diputados, por alguno de los integrantes de la comisión, la Iniciativa que la comisión había aprobado en fechas anteriores y previamente se había reinscrito ante la Mesa Directiva por medio del oficio HCD/CEPS/056/14, de fecha 5 de febrero de 2014. Así, se tuvo conocimiento del turno por parte de la Mesa Directiva para dictaminación, a las Comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Presupuesto y Cuenta Pública.

El acta correspondiente a esta reunión se tramitó ante la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados para su conocimiento y publicación por medio del oficio número HCD/CEPS/102/14, de fecha 2 de mayo de 2014.

Los acuerdos de la 10^a reunión fueron:

Acuerdo I.- Se aprobó la agenda de trabajo con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el marco de cooperación bilateral, que se desarrollará con los siguientes 4 Conceptos Rectores u Objetivos Generales:



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

- 1.- Mejora regulatoria en las Reglas de Operación de Programas Sociales
- 2.- Atención a observaciones de la COFEMER y/o de la Comisión Especial de Programas Sociales
- 3.- Armonización del marco jurídico que interviene en los procesos de la elaboración y aplicación de las Reglas de Operación de Programas Sociales
- 4.- Papel de la Comisión Especial de Programas Sociales frente al concepto de Planeación.

Acuerdo II.- Se aprobó la invitación al CONEVAL para la 11ª reunión ordinaria.

Acuerdo III.- Se aprobó que en concordancia con el artículo 30 fracción II del decreto de presupuesto de egresos de la federación (PEF) para 2014, elaborar, suscribir y enviar a la Junta de Coordinación Política un acuerdo, por el que se solicitó el exhorto a las Comisiones Ordinarias de la H. Cámara de Diputados, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias emitieran su opinión a las Dependencias del ejecutivo Federal, sobre las reglas de operación de los diferentes programas sociales que éstas operan. Oficios HCD/078/14 y HCD/086/14.

En la siguiente liga se tiene acceso al acuerdo para exhortar a las Comisiones ordinarias:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/02_especial es/05_programas_sociales/12_trabajo_legislativo

NOTA: Cabe mencionar que solo se recibieron opiniones de las comisiones de Educación Pública, de Desarrollo Social y de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mismas que se tramitaron ante la COFEMER para su observancia en las próximas revisiones de las reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2015.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

11^a Reunión Ordinaria

Resumen de la Onceava reunión ordinaria de la Comisión

En la onceava reunión ordinaria de la Comisión, llevada a cabo el 22 de abril de 2014, se contó con la presencia del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social de Desarrollo Social (CONEVAL) quién hizo su presentación, como el Organismo encargado de normar y coordinar la Evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas así como el Inventario Nacional CONEVAL de Programas y Acciones para el Desarrollo Social. En esta reunión se aprobó por unanimidad de los integrantes asistentes, la colaboración bilateral con el CONEVAL para compartir los sistemas de información de cada instancia y toda aquella información y apoyo que se encamine a la difusión y transparencia de los programas sociales en México, en beneficio de la sociedad mexicana. Asimismo, se llevó a cabo la presentación del volante que tiene la finalidad de promover los programas sociales y el uso del por medio del SIPS/ Micrositio.

Se presentó el estatus y seguimiento a la iniciativa impulsada por los integrantes de la Comisión en relación al proceso de dictaminación, asimismo se presentaron y aprobaron las nuevas versiones de los spot's de radio y televisión para la segunda campaña de difusión de los programas sociales federales. El acta correspondiente a esta reunión, se presentará para su aprobación en la 12ª reunión ordinaria de la comisión, misma que se llevará a cabo el 9 de septiembre de 2014.

Los acuerdos de la 11^a reunión ordinaria fueron:

Para el cumplimiento de los acuerdos se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Acuerdo I.- En el marco de cooperación bilateral, se acordó que se llevaran a cabo los trámites pertinentes con el fin de que en los portales de internet de cada instancia, se vinculen los sistemas de consultas de información para que en favor de la ciudadanía se cuente con el acceso a estas herramientas informáticas. Link http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/inventario nacional de programas y acciones sociales.aspx

Acuerdo II.- Se aprobó el diseño y adopción del volante correspondiente, con el fin de que sea un medio de difusión de la existencia y funcionamiento del micrositio y del SIPS, con la opción de personalizar los volantes para cada Diputado. Link del volante: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisiones|xii/02_especiales/05_program-as_sociales/14_guia_de_consulta_del_sips



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Acuerdo III.- Aprobación de las nuevas versiones de los Spot's de radio y televisión para la segunda campaña de difusión de los programas sociales. http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/02_especiales/05_programas_sociales/09_spots_videoteca

NOTA: Es importante hacer constar que todas las actas de las reuniones antes descritas se encuentran disponibles en el micrositio de la Comisión en la opción de "Actas" en la siguiente liga:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/02_especial es/05_programas_sociales/04_actas

I.2.4.2. Otras actividades de la Comisión Especial de Programas Sociales realizadas en el período del presente informe

I.2.4.2.1. Elaboración y entrega del 1er informe de la Comisión:

Con fundamento en los artículos 164 y 165 numerales 1 y 2 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados. Se entregó a la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos.

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001 diputados/012 comisioneslxii/02 es peciales/05 programas sociales/10 informes

I.2.4.2.2. Atención de solicitudes de información específica que la ciudadanía ha formulado vía correo electrónico del micrositio.

En esta clasificación se preparó información de los programas de Fomento al Autoempleo que opera el Servicio Nacional de Empleo (STPS), así como de los programas PRONAFIM Y FOMMUR que opera la Secretaría de Economía, Programas con visión de género o enfocado a las Mujeres como el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Genero operado por el INMUJERES, Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras operado por SEDESOL, de los Programas de Opciones productivas, Oportunidades, Adultos Mayores operados por SEDESOL, Fomento a la Agricultura con sus diferentes componentes operados por la SAGARPA y algunos programas de la SEDATU como el de vivienda digna, entre otros, en los que se proporcionaron los requisitos, tipos de apoyo, datos de contacto y



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

páginas web de las diferentes Secretaría, dependiendo la solicitud recibida, así como el envío del volante y quía de uso del SIPS: Se atendieron 320 solicitudes.

I.2.4.2.3. Publicación de la presentación de la Iniciativa para la mejora de las Reglas de Operación impulsada por los integrantes de la Comisión.

En la siguiente liga es posible accesar al video de la presentación de la Iniciativa ante el pleno de la Honorable Cámara de Diputados:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/02_especial_es/05_programas_sociales/09_spots_videoteca

I.2.4.2.4. Denuncias turnadas a las autoridades competentes

Con motivo de los objetivos particulares de la Comisión especial de Programas Sociales permítanme informarles que se recibieron denuncias ciudadanas, de las cuales se turnaron 5 denuncias relacionadas con el proceso electoral y su posible vinculación con el mal uso de programas sociales, recibidas por parte de la ciudadanía de los estados de Tlaxcala (3) y de Veracruz (2).

I.2.4.2.5. Informe de las campañas de difusión de programas sociales por medios masivos de información

Se elaboró y se dio a conocer a los integrantes de la Comisión, el Informe de las acciones emprendidas para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, en materia de difusión de los Programas Sociales Federales sujetos a Reglas de Operación 2014, que contiene información de las dos campañas de difusión de los programas sociales, con un período del 1º de octubre de 2013 al 17 de junio de 2014, del cual en seguida se presenta su contenido:

Resultados de la 2ª campaña de difusión de los Programas Sociales

Período de estudio de la Segunda Campaña de Difusión

Es importante precisar que el segundo análisis estadístico que se ha realizado y que enseguida se presenta, fue elaborado con datos obtenidos en el período comprendido



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

entre el **25 de febrero de 2014 y el 17 de junio del 2014** (3 meses 23 días) que resulta menor por 1 meses y 1 día que el periodo de estudio del primer análisis correspondiente a la 1ª campaña.

El éxito de la Segunda Campaña de difusión de los Programas Sociales

Es de destacar, que aunque para la segunda campaña de difusión, el período de tiempo para el censo de datos ha sido 23.13% menor y en cuanto al tiempo de transmisión de los spot's un 16.33% menor con respecto a la primera campaña, se han obtenido 44,390 consultas a los programas sociales por medio del SIPS alojado en el micrositio de la Comisión, lo que significa un 550.47% mayor con respecto a las 8,064 consultas que se realizaron en la primer campaña, lo que nos confirma que resultó un éxito el haber emprendido la segunda campaña de difusión de información ante la ciudadanía y sobre todo muestra el impacto positivo que suponemos se verá reflejado en una población mayormente informada. **Total de consultas acumuladas=52,454.**

Resultado del análisis y estudio de los datos obtenidos en la segunda campaña de difusión de información de los programas sociales.

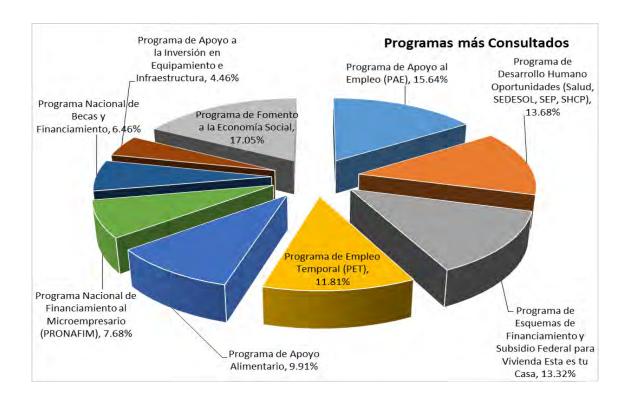
A partir de los datos recogidos por medio del "módulo de visitas y consultas al SIPS", integrado en el "Sistema de Información de Programas Sociales", se han detectado las tendencias que los usuarios al utilizar el SIPS, han dejado como datos importantes, mismos que representan una herramienta para la interpretación de las preferencias que suponemos son directamente proporcionales a las necesidades de cierta población.

Como resultado de la revisión y aplicación de técnicas de conteo estadístico y ordenación de datos, se obtuvieron las siguientes proporciones entre los Programas Sociales más consultados (Gráfica 1).



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Gráfica 1



Haciendo una proyección representativa de los datos históricos recogidos, se muestra en las siguiente gráfica (gráfica 2) la tendencia y comportamiento de las consultas a los programas sociales desde la primera consulta hasta el día de hoy y los diferentes períodos de estudio.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Gráfica 2

Del 1 de octubre de 2013 al 17 de junio de 2014



I.2.4.2.6. Análisis de evaluaciones sobre Programas Sociales, realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

En cumplimiento a lo establecido en los objetivos particulares correspondientes a la vertiente de "seguimiento a los programas sociales" del programa de trabajo autorizado por los Integrantes de la Comisión, se llevó a cabo el análisis del documento denominado "Índice de desempeño de los Programas Públicos Federales INDEP 2013" emitido y dado a conocer a finales del ejercicio 2013 por la Organización de la Sociedad Civil "Gestión Social y Cooperación, A. C." en donde se denota, que 44 de 169 programas analizados presentan características de opacidad de acuerdo a una



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

metodología propia de la organización social en mención, los resultados emanados de dicho análisis se pueden encontrar en la dirección electrónica: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisiones|xii/02_especiales/05 programas sociales/06 presentaciones

I.2.4.2.7. Elaboración del proyecto de Iniciativa de Ley en materia transparencia de los padrones de beneficiarios de los programas sociales:

Tomando en cuenta el compromiso con la transparencia que intrínsecamente tiene la Comisión, así como el seguimiento a los comentarios y propuestas que hemos realizado los integrantes de la misma al interior y en el seno de nuestras reuniones ordinarias, se llevó a cabo la elaboración de un proyecto de Iniciativa de Ley que tiene entre otros, como objetivo principal fortalecer y armonizar el o los ordenamientos que intervienen en materia de transparencia de padrones de beneficiarios de los diferentes programas sociales operados por el Ejecutivo Federal, toda vez que hoy por hoy y después de un ejercicio de investigación en las páginas de internet de las dependencias del Gobierno Federal no se ha notado que los esfuerzos muchos o pocos que se hayan realizado, a la fecha hayan rendido frutos que conlleven a la consolidación de padrones únicos y homogéneos por cada programa social, detectando entre otras cosas que en algunos casos no se ha cumplido con los preceptos que dicta la Ley.

Otro de los objetivos primordiales que tiene la iniciativa que impulsará la Comisión en el siguiente período ordinario de sesiones, es con fines de homogeneidad, el de precisar los datos y la forma en que debe ser publicada la información de los padrones de los programas sociales así como con fines de fácil acceso a la ciudadanía en general, los medios que permitan obtener información y datos abiertos que otorguen la posibilidad de llevar a cabo ejercicios de análisis, comparabilidad, evaluación, escrutinio o cualquier otro uso lícito sobre los mismos.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Por lo anterior, es importante mencionar que esta Comisión documentó y llevó a cabo un ejercicio práctico de investigación común y corriente como cualquier ciudadano lo haría en el que por medio del acceso a las páginas de internet institucionales de las dependencias que operan programas sociales federales se revisó la publicación y formas de publicar los padrones de beneficiarios, encontrando con la metodología que se describe de forma general lo siguiente:

Metodología: Revisión y búsqueda en las páginas web por dependencia, con el objeto de encontrar la información de los padrones de beneficiarios de programas sociales en los que se esperaba encontrar datos con las siguientes características:

- Datos actualizados
- Datos claros
- Datos abiertos
- Datos homogéneos
- Datos suficientes
- Entre otros.

Ejercicio con el que se confirmó, que en la mayor parte de las dependencias, no se encuentran actualizados los padrones de beneficiarios, en los casos en que si son publicados dichos padrones: los formatos no son homogéneos con otras dependencias, la información es confusa con nombres de programas que no son los de 2014 por lo que la información no está actualizada, se encuentran formatos vacíos y en algunos casos es muy difícil encontrar los vínculos electrónicos o links que permitan su fácil y rápida localización, además de que en otros casos la información está tan atomizada (detallada) sin posibilidad de agrupación, que prácticamente es improcedente su manejo con fines de revisión, comparación, escrutinio o de cualquier otra índole, lo que contradice cualquier viso de transparencia y rendición de cuentas en materia de padrones de beneficiarios propiamente dicha.

La falta de transparencia en los padrones de beneficiarios no es un problema menor y si uno, que detona otras problemáticas en cascada, que terminan debilitando la credibilidad de la población hacia los Poderes de la Unión que somos actores fundamentales en este proceso y lacera profundamente, la legitimidad de los mismos. Estas problemáticas son entre otras: la multicitada posible duplicidad de beneficiarios



"2" Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

en los programas que por su naturaleza son excluyentes, lo que impide dar la oportunidad a más ciudadanos de obtener subsidios para mejorar sus condiciones de vida. Por otro lado esta problemática también, despierta el sentimiento en la población de que se favorecen a personas o grupos de persona que ni lo necesitan y ni lo aprovechan, sino que lo utilizan para atender intereses personales o de grupo y lo relacionan con preferencias políticas, esta situación al final, representa una forma de favoritismo para unos o discriminación para otros, dependiendo el caso, siendo lo anterior un flagelo real que hace dudar en general de la legitimidad de los gobernantes; otro problema relacionado con la falta de transparencia y claridad en los padrones de beneficiarios de los programas sociales, es la percepción de que la duplicidad de beneficiarios en los mismos, eleva la aparente necesidad de adquirir un volumen mayor de bienes y servicios para su distribución, lo que incrementa el gasto público, más no la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del objetivo principal de cada programa social.

Cabe mencionar que el proyecto de Iniciativa que nos ocupa, será presentado a los integrantes de la Comisión el próximo 9 de septiembre de 2014 en la 12ª reunión ordinaria de la Comisión, con la finalidad de que sea revisada y enriquecida por parte de los integrantes de la misma para que de inmediato se lleven a cabo los trámites conducentes para la inscripción y presentación ante el pleno de esta soberanía, a nombre de los integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales.

Es de destacar, que para soportar los argumentos en la exposición de motivos de la iniciativa referida, fue solicitado el estudio correspondiente al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la H. Cámara de diputados, quien recientemente entregó a esta Comisión el estudio denominado "Integración y concatenación de padrones de beneficiarios como factores de transparencia y rendición de cuentas".



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

I.2.5. Representante de la fracción de Movimiento Ciudadano, ante el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados

En este rubro con orgullo y mucha satisfacción les comunico, que se hicieron todos los trámites y reuniones necesarias con el fin de que por primera vez en la vida del Congreso de la Unión y a nivel mundial, se elaboró y consolidó un libro oral que a su vez contiene dos obras muy importantes: 1). La Primera Colección Legislativa para las Personas con Discapacidad y 2). La Colección Biblioteca Oral del Pensamiento Político y Legislativo Mexicano.

Esta obra reviste una importancia mayúscula por que entre sus varios objetivos primordiales, es el que sirva de mecanismo para difundir y hacer llegar estos contenidos a nuestros compatriotas y sociedad en general que sufran de alguna disfuncionalidad, debilidad o discapacidad visual de forma gratuita. Es transcendental mencionar que debido a la especialización de este trabajo, se contó con la participación del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Asociación Civil Flores en Todos sus Centros A.C., y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; todas estas instancias, coordinadas por el Consejo Editorial de la Honorable Cámara de Diputados y con el lema "Escuchar para Conocer, Conocer para Transformar".

Para dar a conocer oficialmente la obra "Libro Oral", el día 26 de mayo de presente año se llevó a cabo la presentación en el vestíbulo del edificio "E" de la Cámara de Diputados donde contamos con la presencia de diversas autoridades y de una gran cantidad miembros de la sociedad civil que nos honró con su asistencia.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Cabe mencionar que este evento se replicó el pasado 26 de julio de 2014 en las instalaciones del Museo de la Ciudad de Cuernavaca Morelos.







"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular



Asimismo, se han llevado a cabo una serie de publicaciones, que permiten cumplir con el objetivo de éste Consejo, que es el de incidir en la conformación de la cultura, siendo una prioridad para el suscrito, la publicación de obras literarias dirigidas a nuestra sociedad con alguna discapacidad.

I.3. Intervenciones en tribuna para emitir Iniciativas, Puntos de acuerdo y otras acciones políticas

Para mí, es muy importante reiterar que siempre ha sido un honor tomar la palabra en la máxima tribuna de la nación, por lo que me es grato informarles que en este segundo año he solicitado y se me ha concedido la palabra en 49 ocasiones, para pronunciar diferentes **Iniciativas de Ley, Puntos de acuerdo, Exhortos y otras acciones políticas.**

Por lo que respecta a la labor Legislativa que he venido realizando durante este segundo año, quiero resaltar las siguientes acciones que complementan mi quehacer político en nombre de la ciudadanía:

I.3.1. Las iniciativas de Ley que presenté como Propias del Primer Período Ordinario del Segundo año Legislativo fueron:

Para el segundo año Legislativo, que doy cuenta en este informe, Impulsé y presenté 8 Iniciativas de Ley en el primer período ordinario que comprendió del 1º de



"2" Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

septiembre de 2013 al 31 de diciembre de ese mismo año y 11 iniciativas para el segundo periodo ordinario que comprendió del 1º de febrero al 30 de abril de 2014. Así como 1 iniciativa en el segundo período extraordinario de sesiones, para un total de 19 iniciativas en el año legislativo que nos ocupa. En seguida menciono un breve resumen de todas ellas:

Primer período ordinario:

- 1.-(10/Sep/2013) Proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal. Con el fin de prever que las evaluaciones para los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública, se realizarán con base a las normas técnicas que deberán garantizar la cientificidad y objetividad de los procesos de evaluación y control de confianza; asimismo, deberán ser con total apego al respeto de los derechos humanos y a la dignidad del evaluado. (Aprobada 12/Nov/2013)
- 2.- (2/Oct/2013) Proyecto de decreto que expide la Ley General que Crea el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos. Esta iniciativa la presenté con el fin de crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Sistema Nacional de Registro Menores Desaparecidos, disponible para la Procuraduría General de la República, así como las Procuradurías Generales de Justicia así como del Menor y la Familia de las Entidades Federativas, a efecto de facilitar el reconocimiento de menores y las investigaciones relacionadas en los casos de desaparición y sustracción de menores. Establecer que el Sistema será administrado por la Procuraduría General de la República permitiendo en todo momento que las Procuradurías de las Entidades Federativas y las Secretarias tengan a su disposición acceso al Sistema para la identificación de los menores desparecidos. Prever que la información disponible en el Sistema únicamente tendrá los usos de identificación y localización de los menores desaparecidos. Asimismo para establecer las sanciones para los funcionarios que hagan uso indebido de los datos de los menores. Prever que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 considerará partidas suficientes para la creación del Sistema Nacional de Registro de Menores Desparecidos, (Dictamen Pendiente).
- 3.- (16/Oct/2013) Proyecto de decreto que expide la Ley General de Salud Mental



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

- 4.- (31/Oct/2013) Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. Con el fin de establecer una sección específica sobre la disciplina y la ética parlamentarias en el que se señalen obligaciones de respeto, compostura y comportamiento de los legisladores incluyendo el uso de la voz desde la tribuna o la curul; determinación de conductas punibles y las sanciones que ameritan que incluyen apercibimiento, amonestación sin constancia en Acta ni en el Diario de los Debates, amonestación con constancia en el Acta, disminución de la dieta; y remoción de las comisiones de las que formen parte. (Dictamen Pendiente).
- 5.- (26/Nov/2013) Proyecto de decreto que reforma el artículo 7° de la Ley General de Educación. Para establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, deberán fomentar los factores de comprensión y prevención de los fenómenos meteorológicos, así como en materia de conductas delincuenciales a través de los planes de estudio.
- 6.- (26/Nov/2013) Proyecto de decreto que adiciona un artículo 418 Bis al Código Federal de Procedimientos Penales. Con la finalidad de determinar los supuestos que se deben cumplir para obtener el beneficio de reclusión domiciliaria, consistente en el monitoreo a distancia a cargo de la autoridad competente, por medio de la implementación de un dispositivo electrónico denominado brazalete: no tratarse de delito violento o grave; que el inculpado opte por esta medida sustitutiva a la prisión preventiva durante el tiempo que duran su juicio; imposición de pena corporal debidamente ejecutoriada que no exceda de cinco años de prisión. (Dictamen Pendiente).
- 7.- (3/Dic/2013) Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación. En esta iniciativa propuse reformar el artículo 43 de la Ley General de Educación para que la educación media superior sea considerada en la educación para adultos. (Dictamen Pendiente).
- 8.- (11/Dic/2013) Proyecto de decreto que reforma los artículos 105, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Para establecer que los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación tengan que acreditar los exámenes y evaluaciones de confianza correspondientes, mismo que serán permanentes y



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

obligatorios, incluyendo el ingreso y promoción para las categorías de magistrado de circuito y juez de distrito. (Dictamen Pendiente).

I.3.2. Las iniciativas de Ley que presenté como Propias en el Segundo Período Ordinario del Segundo año Legislativo, fueron:

- 1.- (25/Feb/2014) Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con el objeto de crear la Unidad de Género de la Cámara de Diputados, como el órgano técnico responsable de consolidar el proceso de implementación de la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer legislativo. Establecer las funciones de la Unidad de Género, así como los requisitos que deberá cumplir su Titular. (Dictamen Pendiente).
- 2.- (25/Feb/2014) Proyecto de decreto que reforma el artículo 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con objeto de Establecer que los Tribunales de la Federación resolverán toda controversia que se suscite por normas generales, actos u omisiones de la autoridad, así como actos u omisiones entre particulares que violen los derechos humanos reconocidos y las garantías otorgadas para su protección por esta Constitución, así como por los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. (Dictamen Pendiente).
- 3.-(25/Feb/2014) Proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la que propongo elevar a nivel constitucional la obligación y el reconocimiento del Estado mexicano de tomar en cuenta la participación ciudadana para la planeación económica y el gasto público, mediante la intervención en los programas de gobierno por medio de los consejos ciudadanos, en ese mismo sentido se pretende la participación de la ciudadanía en la planeación democrática de desarrollo nacional. (Dictamen Pendiente).
- 4.-(25/Feb/2014) Proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para crear el Sistema Nacional de Coordinación, Supervisión y Evaluación de Programas Sociales, cuyos datos y directrices serán considerados oficiales y observancia obligatoria. (Dictamen Pendiente).



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

- 5.- (25/Feb/2014) Proyecto de decreto que reforma el artículo 9° de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Con el objeto de permitir la posesión y portación de un arma (calibre .22, u escopeta de cualquier calibre, excepto de las de cañón de longitud inferior a 635 mm. (25), y las de calibre superior al 12 (.729 o 18. 5 mm.) a los pequeños propietarios, fuera de las zonas urbanas. (Dictamen Pendiente).
- 6.- (25/Feb/2014) Proyecto de decreto que expide la Ley General del Seguro Universal de Salud. Con el fin de crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto garantizar los servicios de salud a todos los mexicanos por nacimiento o por naturalización que se encuentren dentro del país. Así como establecer que la cobertura universal de salud, será garantizada por el Estado mexicano, desde el nacimiento hasta la muerte de los asegurados. Y entre otras cosas crear el Sistema del Seguro Universal de Salud, la Comisión Nacional del Sistema del Seguro Universal de Salud y el Consejo Consultivo del Sistema del Seguro Universal de Salud.
- 7.-(25/Mar/2014) Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Con el objeto de adicionar como requisito que deberán cumplir los candidatos a ingresar a la rama diplomático-consular, el de tener conocimientos en derechos humanos. (Dictamen Pendiente).
- 8.- (27/Mar/2014) Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley General de Salud. Para incluir en la materia de salubridad general, los padecimientos crónicos neurológicos. (Dictamen Pendiente).
- 9.-(27/Mar/2014) Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Con objeto de establecer que los jefes de misión del servicio exterior mexicano, deberán comparecer anualmente ante el Senado de la República, a fin de rendir un informe detallado sobre los trabajos relativos a las acciones ejecutadas inherentes a su encargo. Facultar al Senado de la República para destituir al agente diplomático, cuando se estime que las actividades desempeñadas no sean acordes con la consecución de los objetivos nacionales en temas prioritarios. (Dictamen Pendiente).
- 10.- (1/Abr/2014) Proyecto de decreto que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con la finalidad establecer que el proyecto de ley o decreto desechado en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto, con sus



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

observaciones, a la Cámara de origen, quien lo discutirá de nuevo, si fuese confirmado por las dos terceras partes de los presentes, pasará otra vez a la Cámara revisora y si fuese sancionado por ésta por la misma mayoría, el proyecto será ley o decreto y volverá al Ejecutivo para su promulgación. (Dictamen Pendiente).

11.-(30/Abr/2014) Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para permitir el pago del impuesto sobre la renta en los términos del Régimen de Incorporación Fiscal a: personas físicas cuyos ingresos propios de su actividad empresarial obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, no excedan la cantidad de cuatro millones de pesos; disminuir los impuestos conforme a los porcentajes y años que tengan tributando. Implementar la opción de incorporarse al Régimen "cuota bimestral incrementable" a las personas físicas que realicen actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera título profesional, esta cuota deberá pagarse durante todo el año la parte proporcional que se establezca; las autoridades fiscales podrán hacer visitas domiciliarias para verificar los ingresos mensuales declarados. (Dictamen Pendiente).

I.3.3. Las iniciativas de Ley que suscribí como adherente en el Segundo año Legislativo, fueron:

Por otro lado, al compartir el sentido y contenido de Iniciativas de ley, que otros legisladores propusieron en su momento, me adherí a 4 de ellas:

1.- (21/Nov/2013) Proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 10 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Con el fin de adicionar como finalidad de la ley, la de fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio de rehabilitación y reinserción de los reclusos en el sistema penitenciario mexicano. Facultar al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, para coordinar y evaluar los procedimientos y programas destinados a promover y fomentar la cultura física y el deporte como un medio de rehabilitación y reinserción de todos los reclusos en el país. (Aprobada 9/Abr/2014)



"2" Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

- 2.-(21/Nov/2013) Proyecto de decreto que reforma, que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y expide la Ley General de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes. (Dictamen Pendiente).
- 3.- (5/Mar/2014) Proyecto de decreto que reforma los artículos 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Esta iniciativa la presentamos los 14 integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales con la finalidad Adicionar como atribuciones de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la de dictaminar las reglas de operación de los programas que deban sujetarse a éstas y la de iniciar las denuncias ante la función pública para aplicar sanciones administrativas, en el ámbito de su competencia, por el incumplimiento a los ordenamientos legales aplicables a la materia. Establecer los requisitos y conceptos que deberán contener las reglas de operación de los programas que implementen las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal. (Dictamen Pendiente).
- 4.- (24/Abr/2014) Proyecto de decreto que expide la Ley de los Derechos Laborales y de Seguridad Social de las y los Trabajadores Petroleros, Electricistas y Mineros, Reglamentaria del Artículo 2º Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía. Con el fin de expedir una Ley que tutele los derechos laborales y de seguridad social, para brindar mayor protección a los trabajadores del sector energético, tanto de los activos como de los que han ejercido su derecho a la jubilación, hayan sido de base o de confianza. Así como establecer que los contratos celebrados con los particulares en materia energética, deberán tener cláusulas relativas al respeto de los derechos laborales y de seguridad social, incluida la capacitación y adiestramiento y la seguridad e higiene en favor de los trabajadores, cuyo incumplimiento será causa para su revocación o cancelación, según corresponda, del contrato respectivo. Además de establecer que las violaciones a los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores, serán nulos de pleno



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

derecho; y el derecho de los trabajadores o sus beneficiarios a demandar el cumplimiento de los mismos, imprescriptible. (Dictamen Pendiente).

I.3.4. Proposiciones con Puntos de Acuerdo

Como he mencionado anteriormente, otro de los instrumentos legislativos de los cuales hacemos uso los Diputados, son los denominados Posicionamientos y Puntos de Acuerdo, que preponderantemente se utilizan para exhortar de manera individual o de grupo a algún Ente o Dependencia que no esté cumpliendo con algún ordenamiento, o para entre otras cosas, solicitar la atención de algún deber previsto en las Leyes de nuestro país, por lo que me permito informarles que:

En este segundo año Legislativo, emití 9 Proposiciones con puntos de acuerdo en los diferentes períodos ordinarios y extraordinarios, dentro de los cuales destaco los siguientes:

Primer periodo ordinario

- 1.- (18/Sep/2013) Punto de acuerdo por el que solicita la instauración de un Comité de Disciplina y Ética Parlamentaria. ÚNICO. Se exhorta a esta honorable asamblea a que se instaure un Comité de Disciplina y Ética Parlamentaria, con el propósito de que se elabore y vigile el cumplimiento de un Código y Reglamento de Ética para esta Cámara de Diputados, y además el Reglamento de la Ley Orgánica del honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de regular la conducta de los Diputados Federales, hacer más eficiente la labor legislativa y mejorar la imagen que la sociedad mexicana tiene del Poder Legislativo.(Proponente),(Desechada).
- 2.-(24/Oct/2013) Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y a las autoridades encargadas del sistema penitenciario a garantizar la implantación de antenas inhibidoras de señal telefónica y la supervisión de éstas para impedir el uso de celulares en los centros de reinserción social del país. PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades responsables del sistema penitenciario a implementar las medidas necesarias para impedir la introducción de teléfonos celulares en los centros de reinserción social del país. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a



"2" Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

las autoridades responsables del sistema penitenciario a implementar y supervisar el debido funcionamiento de los bloqueadores de telefonía celular en todos los centros de reinserción social del país. TERCERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la Republica (PGR) para que investigue y deslinde de responsabilidad al personal competente del Sistema Penitenciario en la comisión de hechos ilícitos con motivo del uso de telefonía móvil en todos los centros de reinserción social del país.

Segundo período ordinario

- 1.- (13/Feb/2014) Punto de acuerdo relativo a los 51 mexicanos sentenciados a muerte en los Estados Unidos de América. PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias que permitan la protección efectiva del derecho al debido proceso de los connacionales condenados a la pena capital en Estados Unidos de Norteamérica; así como, la aplicación de los mecanismos diplomáticos por los que se constriña a este país a revisar y considerar sus veredictos de conformidad con lo ordenado por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en relación con el Caso Avena y otros connacionales mexicanos. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que todo connacional que sea juzgado se le brinde la defensa jurídica que le reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 20 que alcance la presentación de las pruebas científicas que en derecho les corresponda. TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Senado de la República para que en el ámbito de sus respectivas competencias se analice la implementación de mecanismos que permitan que los funcionarios que presten servicios en los consulados mexicanos en el mundo estén capacitados en materia de derechos humanos y asistencia consular para los connacionales. (Proponente), (Aprobada 1/Abr/2014).
- 2.- (27/Feb/2014) Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la PGR, para que atienda la resolución en torno al caso de Alberta Alcántara y Teresa González, sobre indemnización por el proceso ilegal del que fueron objeto. Unico. Se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, Jesús Murillo Karam, a atender en sus términos la resolución del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, a fin de que



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

las ciudadanas Alberta Alcántara y Teresa González reciban la indemnización correspondiente.

- 3.- (4/Mar/2014) Punto de acuerdo relativo a la necesidad de evitar que se sigan suscitando agresiones en contra de periodistas.
- 4.- (27/Mar/2014) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la las secretaría de Salud Federal y de las entidades federativas, a efecto de emprender una campaña de detección del autismo en fase primaria, para lograr mejores resultados en su tratamiento. PRIMERO. Que por conducto de la Mesa Directiva de esta soberanía se exhorte de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal a adoptar medidas para implantar una campaña de detección del autismo en fase temprana en los centros de salud y hospitales del país, a efecto de iniciar su tratamiento y obtener mejores resultados. SEGUNDO. Que por conducto de la Mesa Directiva de esta soberanía se exhorte de manera respetuosa a las Secretarías de Salud estatales para que colaboren con la campaña que, en su caso, implante la Secretaría de Salud federal.(Proponente),(Aprobada 22/Abr/2014).
- 5.- (22/Abr/2014) Punto de acuerdo sobre la suspensión de la aplicación de la reforma relativa al cambio de régimen de pequeño contribuyente al de incorporación fiscal. PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suspenda la aplicación de la reforma relativa al cambio de régimen de pequeño contribuyente al de incorporación fiscal, hasta en tanto concluyan los reuniones con los representantes de este gremio o, en su caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita su resolución respecto al recurso interpuesto consistente en la acción de inconstitucionalidad correspondiente. SEGUNDO. Se exhorta al Servicio de Administración Tributaria suspenda la aplicación de la reforma relativa al cambio de régimen de pequeño contribuyente al de incorporación fiscal, hasta en tanto concluyan los reuniones con los representantes de este gremio o, en su caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita su resolución respecto al recurso interpuesto consistente en la acción de inconstitucionalidad correspondiente.

Segundo Receso del Segundo Año

1.-(11/Jun/2014) Punto de acuerdo que exhorta al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a realizar el pago retroactivo a los



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

trabajadores jubilados y pensionados a partir del ejercicio fiscal 2011. ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a realizar a la fecha el pago retroactivo a los trabajadores jubilados y pensionados a partir del ejercicio fiscal 2011, consistentes en la actualización de los conceptos denominados bono de despensa y previsión social múltiple, mismos que son compatibles con sus pensiones; exhortando también al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que destine de manera inmediata una partida extraordinaria para el pago de la actualización a la fecha respecto a los conceptos mencionados debidamente actualizados conforme al índice nacional de precios al consumidor y en lo sucesivo contemple dicha partida para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes.(Suscribe),(Pendiente).

2.- (23/Jun/2014) Punto de acuerdo que exhorta a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a adoptar medidas o acciones necesarias para esclarecer la verdad en torno a los hechos sobre la desaparición de los ciudadanos Luis Enrique Castañeda, Ana Belem Sánchez Mayorga y Diego Antonio Maldonado Castañeda, el 22 de julio de 2012 en Paracho, Michoacán.

I.3.5. Votaciones en contra

Es de vital importancia hacerles saber que honrando la confianza que depositaron en un servidor como su representante ante las decisiones que se toman en la Cámara de Diputados, en ocasiones y especialmente cuando alguna iniciativa de Ley no concuerda con la lógica del beneficio hacia la ciudadanía he votado en contra de dichas iniciativas. Por eso les informo que las veces que voté en contra, lo hice con meditada convicción y las razones que motivaron esa decisión, obedecieron a que desde mi punto de vista esos instrumentos legislativos no concuerdan con mi filosofía y compromiso social por lo que consideré que al incluir múltiples agravios a la ciudadanía y población en general debía votar en contra. Tal es el caso de la Reforma Financiera, de Telecomunicaciones y la reciente mal llamada Reforma Energética y sus Leyes Secundarias, porque esos ordenamientos contradicen en muchos aspectos



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

el compromiso al que nos debemos todos los legisladores ya que contemplan aspectos que laceran sensiblemente los intereses de la ciudadanía en general.

I.4. MOCIONES SUSPENSIVAS

Toda vez que se violentaron los procesos legislativos que se debieron seguir en la cámara de diputados en su calidad de instancia revisora en los procesos de las reformas estructurales que se han venido gestando en el entorno político legislativo de nuestro país, hechos en los que las iniciativas correspondientes no se turnaron a las comisiones o en su caso no se respetaron los tiempos necesarios para su discusión el grupo legislativo de movimiento ciudadano al cual pertenezco, presentamos en conjunto con los colegisladores de bancada las siguientes mociones suspensivas (instrumentos legislativos que tienen como fin el de detener el trámite o discusión de un asunto presentado al pleno) con la finalidad de suspender la discusión del conjunto de Leyes que conformaron la Reforma Energética, toda vez que a todas luces representaban un agravio a la inteligencia filosófica del bien común, de la sociedad para que se sometieran dichas iniciativas de reforma a un proceso verdadero de revisión y con ello lograr equilibrar la razón con la congruencia que merece el pueblo de México.

Recordemos que la Reforma energética propuesta por el Ejecutivo Federal se constituyó por Iniciativas de Reforma, adiciones y expedición de nuevas Leyes:

Reforma y adición a diversas disposiciones de las Leyes de:

- Aguas Nacionales
- Federal de Entidades Paraestatales
- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público
- De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- General de Deuda Pública
- Orgánica de la Administración Pública Federal

Así como la expedición de las Leyes de:

- Petróleos Mexicanos
- La Comisión Federal de electricidad
- La industria eléctrica



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

- Energía Geotérmica
- De los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética
- De la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Que en conjunto propusieron a nuestro entender, perjuicios articulados en contra de los intereses de la ciudadanía, mismos que terminaron concretándose por el voto de la mayoría, al que de ninguna manera contó con nuestro aval y mucho menos con nuestro voto.

Los perjuicios a los que no opusimos y como consecuencia presentamos las Mociones suspensivas que nos ocupan fueron:

- La entrega de la información estratégica de nuestras reservas, la información geológica, petroquímica, que por décadas se ha acumulado a través de Petróleos Mexicanos, que ahora se entregará a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que ésta a su vez la entregue a las trasnacionales.
- La Comisión Nacional de Hidrocarburos va a ser quien ejecute las declaratorias de interés público sobre las propiedades de las comunidades, de los ejidos, para entregar estas tierras con expropiaciones de facto a estos grandes grupos transnacionales para que exploten los recursos del país.
- La falta de transparencia han contribuido al declive prolongado del sector energético, hasta argumentando que nuestra industria petrolera y eléctrica está colapsada y con serios problemas financieros, por lo han hecho creer a una porción importante de la población que es imprescindible la entrada de capital privado nacional y extranjero, para su recuperación.
- Por lo anterior, es claramente indebido el renunciar a la propiedad de los recursos nacionales, así como a la rectoría de la industria eléctrica, la energía geotérmica y sus aguas nacionales, para sujetar su operación a una lógica exclusivamente mercantilista, de lucro y de maximización de los ingresos de las empresas particulares.
- El Gobierno Federal asumirá pasivos laborales y materiales, lo que representará algunos de los siguientes problemas: Primero se condiciona reducir el nivel de compensación futura de los trabajadores de la industria y, segundo, se carga el costo al erario para facilitar el desmantelamiento futuro de las empresas sin enfrentar resistencia sindical. Se estarán socializando las pérdidas (Se transfiere la deuda al pueblo y además se privatizan las ganancias), de la pérdida de futuros ingresos que sufrirán Pemex y Comisión Federal de Electricidad al privatizar sus activos y sus actividades. Es decir, se



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

facilita la privatización de las actividades que desempeñan los trabajadores y se carga la deuda laboral histórica a los mexicanos.

- Un poder desmedido que se otorga al consejo de administración además de que los consejeros no estarán sujetos a las responsabilidades establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; mismo que estará integrado por 10 consejeros, de los cuales dos serán los secretarios de Energía y Hacienda y Crédito Público, tres consejeros del gobierno federal designados por el Ejecutivo y cuatro consejeros independientes igualmente designados por el presidente y un consejero designado para los trabajadores de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias, dándole una mayoría avasalladora y libertad al Gobierno Federal en la toma de decisiones para la implementación de políticas privatizadoras.
- No solamente estarán entregando nuestra riqueza, despojando a la gente de su tierra, sino ni siquiera va a haber proveedores mexicanos que abastezcan a las trasnacionales. Además de ello, está el despojo a los trabajadores de las utilidades. En el artículo 62 de la Ley de Ingresos de Hidrocarburos se dice que ningún trabajador va a tener derecho a las utilidades que produzcan las trasnacionales, eso, compañeras y compañeros diputados, es un atraco a la nación.

I.5. ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD. (Repecos)

Si ustedes me lo permiten, hare una breve explicación de lo que consisten las acciones de inconstitucionalidad, ya que un servidor junto con diversos Colegisladores promovimos en el mes de enero del presente año, este mecanismo legal para salvaguardar los derechos de la ciudadanía que se encuentra en una situación de desventaja o que se le estén violentando sus derechos constitucionales por alguna reforma u ordenamiento que pretenda entrar en vigor, tal fue el caso de las personas que en todo el país con esfuerzo y dedicación han forjado su porvenir con algún pequeño negocio por el que están registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito público con el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) hasta el día de hoy.

Ahora bien, las acciones de inconstitucionalidad son un medio o mecanismo legal que se encuentra establecido en el artículo 105 fracción II Constitucional que hace valer el Congreso de la Unión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para un



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

mayor control constitucional, cuando se considera que existe una probable contradicción entre alguna disposición o norma general con la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, siendo ésta última la Ley Suprema en nuestra Nación.

La Acción de Inconstitucionalidad se tramita ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los Senadores y Diputados Federales o Locales por cuando menos el 33% de quienes integren estas instancias. Posteriormente, si la Suprema Corte de Justicia de la Nación declara que una norma es contraria a la Ley Suprema, ésta no podrá tener vigencia ni aplicársele a persona alguna, ya que las sentencias dictadas en las acciones de inconstitucionalidad tienen efectos generales, siempre que la resolución se apruebe por el voto de ocho o más de sus Ministros.

Referente a la Acción de Inconstitucionalidad, se promovió en materia fiscal este instrumento a favor de los pequeños contribuyentes (REPECOS) en contra del régimen de incorporación fiscal (RIF) que entró en vigor el 1° de enero de 2014, por lo que con esta acción de inconstitucionalidad se pretende anular algunas medidas que violentan los principios de equidad y proporcionalidad tributaria, contenidos en el artículo 31 fracción IV Constitucional, que estipula como una obligación de los Mexicanos y que a la letra dice: "Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes". La Acción de Inconstitucionalidad fue presentada el pasado 10 de enero del 2014 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En ese mismo orden de ideas, permítanme comentarles que la eliminación del Régimen de Pequeños Contribuyentes ocasiona un evidente perjuicio a la competitividad del país, por lo que ese hecho generó una gran inconformidad por parte de los contribuyentes que se encontraban tributando bajo este régimen.

Derivado de lo anterior, fuimos partícipes y he acompañado en diferentes actos a nuestros compañeros ciudadanos que se encuentran en esta situación pudiéndose observar manifestaciones de comerciantes de diferentes Estados de la República Mexicana como consecuencia de éste cambio de régimen, lo cual a todas luces es injusto y como ya mencioné anteriormente, violatorio de lo estipulado en el artículo 31



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

fracción IV de nuestra Constitución Política, en el sentido de que las contribuciones a que están obligados a pagar, no son asequibles ni proporcionales.

Es importante destacar en este sentido, que éste sector social que se ve afectado, en ningún momento ha manifestado su negativa al pago de sus contribuciones fiscales, por el contrario, están con toda la disposición de hacerlo, únicamente solicitan que sea conforme a sus ingresos y que no se les impongan cargas adicionales que van inherentes a la imposición de este nuevo Régimen llamado "de Incorporación Fiscal".

Es muy importante comentarles que todas estas intervenciones en mi calidad de Legislador, están disponibles para su consulta en la página Web de la Honorable Cámara de Diputados Federal en la dirección: http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/curricula.php?dipt=178

I.6. Participación a nivel Internacional

En el alto compromiso que me fue conferido y que ostento con mucho gusto como Diputado Federal, también se tiene contemplada la participación en diferentes actos de representación en asuntos de distintos temas en el extranjero, por lo que ante esos compromisos me permito comentar que he participado en tres eventos que enseguida doy cuenta:

I.6.1. CASO EDGAR TAMAYO ARIAS

Acompañamiento al personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Consul, con el fin de Solicitar Clemencia a favor de nuestro Connacional Edgar Tamayo Arias.

Con tristeza y amargura debo comentar e informarles, el primero de los actos en que participé fuera de nuestras fronteras en el que me fue conferida la comisión de presentarme con fines de coadyuvancia y solidaridad así como de representación de la Cámara de Diputados, para acompañar a personal de la Secretaria de Relaciones Exteriores que junto con el Consul, se solicitó clemencia a favor del C. Edgar Tamayo



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Arias, que se llevara a cabo en el caso por demás lamentable y transgresor de derechos humanos de nuestro connacional y paisano, mismo que a pesar de nuestras multiples intervenciones fue privado del derecho más sagrado que tenemos los seres humanos como lo es el derecho a la vida misma, el pasado mes de enero del presente año en la prisión de Huntsville en el estado de Texas de los Estados Unidos de Norteamérica.

Es importante reiterar que a pesar de la intervención de la Corte Internacional de Justicia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), misma que solicitó medidas precautorias al Gobierno Norteamericano derivado de la violación flagrante a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares firmado el 23 de abril de 1963, del alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de un sinnúmero de solicitudes en el mismo sentido por parte de organizaciones públicas, privadas y sobre todo de la sociedad civil, aunado a la serie de recursos jurídicos interpuestos ante diversas Cortes de Distrito incluso a la Corte Suprema de dicho país, las cuales no fueron escuchadas por las autoridades jurisdiccionales y administrativas, dio como consecuencia que el mencionado 22 de enero pasado, una vez que fue transferido nuestro connacional de la Prisión de Livingston a la de Huntsville ambas en el Estado de Texas, lugar donde se llevan a cabo todas las ejecuciones capitales y rebasando la hora programada hasta que la Corte Suprema resolviera respecto de dos últimos recursos y estando presente el suscrito con los familiares de Edgar Tamayo Arias en dicha localidad, concretamente en el recinto denominado The House Hospital, lugar destinado para los familiares durante estos acontecimientos y reunidos inclusive con miembros de la defensa y las autoridades consulares de nuestro país, siendo las 20:45 horas de dicho día se notificó el desechamiento de dichos recursos que implicaban la suspensión de la ejecución con la finalidad de que se repusiera el procedimiento jurisdiccional violentado y como consecuencia se propiciara la restitución de sus derechos fundamentales, lo cual desafortunadamente no fue así, procediendo las autoridades correspondientes a llevar a cabo la privación de su vida a las 21:32 horas del mismo día señalado para tal efecto.

En ese orden de ideas les comento que conmovido por la situación para mí fueron momentos con mucha carga emotiva con la necesidad de demostrar nuestra



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

solidaridad a la familia de Tamayo Arias e incluso tuve la oportunidad de platicar con el propio Edgar, quien me manifestó a su juicio, una serie de quejas con respecto a la actuación de algunos miembros del Consulado y un gran sentimiento de injusticia por el trato y procedimiento seguido en su contra.

Por otra parte es importante informarles que estuve en comunicación permanente con las autoridades consulares encabezadas por su titular con quien convivimos y padecimos dicha situación por demás lamentable e incluso con los integrantes de la defensa respectiva.

Por todo lo anterior, me permito compartirles que en su momento dejé constancia también de la preocupación y ocupación de un servidor para promover junto con todas y todos mis compañeros de la Cámara de Diputados, acciones que tiendan a salvaguardar los derechos de nuestros connacionales que se encuentran en el por demás nefasto "pabellón de la muerte" en dicho país.

I.6.2. Participación en las "Segundas Jornadas Parlamentarias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)"

Los días 5, 6 y 7 de febrero del presente año, fui objeto de una distinción por parte de la H. Cámara de Diputados, en la que fui comisionado para asistir en la Ciudad de Paris Francia, para participar en el evento denominado "Jornadas Parlamentarias de la delegación permanente de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico", en donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

El día cinco de Febrero se dio inicio a los trabajos del Seminario Internacional Parlamentario a través de una conversación que se sostuvo con el Secretario General de la OCDE José Ángel Gurria, haciendo mención que se contó con 14 parlamentos de sendos países.

En dichas jornadas parlamentarias se abordaron temas por demás importantes que estuvieron a cargo de expertos de la OCDE con los siguientes temas:

- "Situación Económica Social y Financiera Mundial
- "Poniendo Precio a las Emisiones de Carbón CO2"
- "Perspectiva Sector Energético", en la que se destacó entre otras la Reforma que en este sentido se había realizado en nuestro país México.



"2" Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

- "Perspectiva Sobre Habilidades y PISA". destacando este tipo de examen como forma de medición en el ámbito del aprendizaje.
- Finalmente para los que conformamos la delegación Mexicana nos fue presentado el "Proyecto de Evaluación de la Ley" por parte del Embajador permanente ante ese organismo Dionisio Pérez Jácome, Nick Malychev ambos de la OCDE, el Secretario Técnico de la Comisión de Control de Aplicación de la Ley del Senado Francés y Maya Camacho, el cual viene ya aplicándose en los Parlamentos Chileno y Francés.

I.6.3. Asistir al parlamento latinoamericano (Parlatino)

Los días 27, 28 y 29 de mayo del presente año, fui objeto de una distinción más en mi quehacer legislativo ya que en mi calidad de integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano fui comisionado para asistir y participar en la reunión a celebrarse en la Ciudad de Buenos Aires, República de Argentina.

En esta reunión se trataron temas tan importantes como:

Propuesta de incorporación de mecanismos como eje de prevención a la tortura en los centros penitenciarios, así como el de una ley marco relativo a la aplicación de la tortura, en este sentido la delegación de Argentina asumió la responsabilidad y elaboración de las mismas a efecto de presentarlas en la próxima reunión, para la cual se recopilará toda la información respecto de experiencias en otros países, en este sentido, el suscrito señaló que en México a través de la Procuraduría General de la República y algunas Entidades Federativas, se viene aplicando en la investigación del delito de tortura el protocolo de Estambul, destacándose que en la República Dominicana se ha implementado en el Sistema Carcelario el establecido por la Organización de las Naciones Unidas, sistema que a todas luces sería conveniente que en una fecha próxima e inmediata se pudiera visitar, a efecto de constatar los avances tan significativos que dicho país ha logrado, señalándose que se llevará esta propuesta a la Mesa Directiva.

Asimismo, se abordó el tema de las "Dos denuncias recibidas por el Parlatino, respecto a presuntas violaciones a derechos humanos en contra de nuestro país,



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

México". La primera relativa a "Los niños desaparecidos en Casitas del Sur, dados en adopción" y la segunda "La pérdida de la vida del periodista del Nueva York Times en el Estado de Oaxaca: BRAD WILL" señalándose que las autoridades mexicanas habían negado la presentación del informe porque el hacerlo supuestamente interferiría en la integración y esclarecimiento de dichos hechos.

En cuanto al tema denominado "Derecho a la alfabetización digital, evolución de su atención en los países latinoamericanos", se destacó que éste derecho se reconoció mediante la resolución del 22 de Junio del 2011 en México, siendo aprobada en el mes de diciembre por unanimidad en el Parlatino. Derecho que protege y beneficia a todas las niñas, niños y jóvenes para que tengan acceso en todos los niveles educativos, tanto en instituciones públicas como privadas, a la nueva tecnología digital, debiéndose implementar las políticas públicas que así lo permitan, señalándose que éste derecho tiene como objetivo la alfabetización mediante al acceso a internet que incluya por supuesto, la conectividad y alcance en aras de lograr beneficios al alumno, pero de igual manera a la familia, debiéndose para tal efecto capacitar a los docentes para la incorporación de materias, evaluaciones, lenguas, en línea.

Se concluyó que se solicitaría a cada uno de los gobiernos integrantes del Parlatino, que rindan un informe anual y como tal se elabore un mapeo de alfabetización digital que permita llevar a cabo las evaluaciones y avances en este sentido. Asimismo se abordaron otros de la agenda marcada para este evento, temas tan importantes como:

- "Debates sobre la atención a las víctimas del delito y a quienes lo cometieron"
- "Derecho a la alimentación, situación en américa latina: avances y retrocesos".

Finalmente y toda vez que el pasado día 26 del mes de mayo se tuvo el privilegio de llevar a cabo la presentación por demás inédita del Libro Oral para las personas con discapacidad (entre otras visual) por esta Cámara de Diputados, el cual consta de seis instrumentos jurídicos tanto de índole nacional como internacional así como de sendos pensamientos políticos de nuestros próceres, el suscrito hizo entrega tanto al presidente del parlatino como a nuestros compañeros parlamentarios de tan singular material con la intención de provocar su difusión, así como el de compartir este fruto y experiencia tan maravilloso.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

I.7. Organización y Coordinación de Presentaciones de Conferencias en materia de lucha contra la trata de personas

Por ser un tema por demás importante, he sido promotor de eventos que están íntimamente ligados a los Derechos Humanos, como lo fue la organización y presentación de la conferencia magistral titulada "Importancia de las bases de datos genéticas para luchar contra la trata de personas", misma que se llevó a cabo por la tarde del día 4 de febrero de 2014 en el salón de plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con una conferencia de prensa el mismo día por la mañana que se llevó a cabo en el vestíbulo del edificio A de la H. Cámara de Diputados y que estuvo a cargo del Dr. José Antonio Lorente, quien es Profesor Investigador del departamento de medicina legal de la Universidad de Granada España y director del programa DNA-PROKIDS.

En dicha Conferencia de prensa, se hizo énfasis en la presentación realizada por un servidor de la Iniciativa de Ley para crear un sistema nacional de registro de menores desaparecidos y sustraídos, que ayude a combatir este flagelo, que me permití realizar en octubre del 2013.

Lo anterior ante las alarmantes cifras de menores desaparecidos, mismas, que contrastan entre las que presentan organismos no gubernamentales y las propias autoridades.

Asimismo, en este evento se destacó: que de aprobarse dicha iniciativa de Ley, México se convertiría en el primer país en el mundo en llevarlo a cabo y sería en un ejemplo a seguir al utilizar la tecnología que permita luchar de manera sistemática, ordenada y objetiva, de acuerdo con todos los requerimientos legales contra el tráfico de menores.

I.8. Mi record de asistencias, a los diferentes períodos de sesiones del segundo año legislativo

Orgullosamente me permito comentarles que como un acto de congruencia y responsabilidad exceptuando las veces en las que he tenido que ausentarme por causas estrictamente de trabajo por comisiones al exterior, mi record de asistencia ha sido al 100%, es decir para el primer periodo ordinario 37 de 37 asistencias, para el segundo período ordinario 32 de 32 asistencias y en períodos extraordinarios 5 de 5 asistencias para sumar un record acumulado correspondiente a 74 de 74 asistencias.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

II. REPRESENTACIÓN POPULAR

Como lo he comentado en diversas ocasiones, esta faceta de mi encargo, es la que particularmente me permite estar en contacto directo con la ciudadanía y con su entorno y así, tener la posibilidad de intervenir directa o indirectamente en la satisfacción de sus necesidades, por lo que les comparto que disfruto abundantemente todas las veces en que tenemos la oportunidad de reunirnos y juntos encontramos las soluciones a sus requerimientos.

II.1 Atención a la Ciudadanía a través de la oficina de Enlace Legislativo

Es importante mencionar que desde el 24 de noviembre de 2012, el lugar donde los he recibido personalmente y el sitio en el que encontramos la convergencia de nuestros esfuerzos para encontrar las soluciones a las problemáticas que amablemente nos comparten y que hacemos nuestras, es la Oficina de Enlace Legislativo, donde un servidor como Diputado recibo a la población en general, la oficina de enlace legislativo la instalé formalmente con el fin de que toda la ciudadanía que así lo deseé, se acerque a exponer sus necesidades y comentarios con la más firme convicción de sumar esfuerzos para trabajar juntos y hacer realidad ese acercamiento de la ciudadanía con su Representante Social, para escuchar y recibir la canalización de los satisfactores de sus requerimientos y juntos lograr esa comunicación tan importante que nos permita elevar sus solicitudes ante las autoridades locales, federales y en la máxima tribuna de la Nación que es la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Situación que con mucho gusto hoy, vemos cristalizada.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular





Diversas reuniones en la oficina de enlace con diferentes sectores de la ciudadanía





"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Como muchos de ustedes saben porque lo hemos vivido juntos, personalmente, atiendo a cada uno de los que han asistido a dicha oficina con el fin de exponer sus solicitudes y requerimientos.



En la oficina de enlace legislativo serán siempre cordialmente bien recibidos y atendidos como se merecen. Es muy importante resaltar que gracias a su generosa confianza que me han conferido al día de hoy, hemos conformado un importante registro de asuntos personalizados por medio de un sistema informático denominado "Sistema de Atención Ciudadana", mismo que nos ha permitido el seguimiento y atención de cada uno de los asuntos que ustedes nos hacen del conocimiento con sus visitas y/o comunicaciones telefónicas, hasta darle la debida atención, gestión y seguimiento de cada solicitud que me hacen llegar y que para nosotros revisten de una importancia toral.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular



Por lo anterior, reitero por este conducto, la más cordial invitación para que los que no han asistido, lo hagan a partir de esta fecha; y los que han asistido lo sigan haciendo, ya que todas y todos son bienvenidos.

Con mucha satisfacción y agrado les informo que desde el inicio de esta alta responsabilidad que se me confirió y a la fecha, tenemos un registro de 4,621 asuntos atendidos que se clasifican en diferentes temas, de los cuales si ustedes me lo permiten, daré cuenta más adelante pero que de forma general son:

- Asuntos de salud
- Recursos gestionados para obra pública
- Programas sociales de vivienda rural
- Programas Sociales de proyectos productivos
- Asesoría legal
- Asuntos de seguridad
- Asuntos laborales
- Audiencias



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

- Participación ciudadana
- Asuntos relacionados con el deporte
- Asuntos de educación
- Asuntos de desarrollo social
- Programas Sociales Federales
- Capacitación
- Entre otros

II.2 Recursos gestionados para Obra Pública

En mi encargo de Diputado Federal y como su Representante Popular desde hace 2 años, al cual me debo gracias a la confianza que me ha deferido la ciudadanía de Cuernavaca y del Estado de Morelos, hemos caminado juntos desde aquellos días y hasta la fecha en que a través del contacto por medio de la oficina de enlace legislativo y en los recorridos que frecuentemente realizo, hemos recogido y atendido diversos asuntos que la ciudadanía en general ha solicitado. En los recorridos a los que hago referencia y que desde la campaña he procurado hacerlos cotidianos, hemos recogido diversas necesidades que han requerido su atención inmediata, por lo que también ya es una práctica común, el que un servidor gestione recursos económicos para que a través de diferentes Secretarías tanto del Ayuntamiento de Cuernavaca como del Gobierno del Estado de Morelos, se realicen las obras primordialmente en centros educativos, centros deportivos y espacios culturales de distintas colonias de esta ciudad, en beneficio de la juventud e integrantes de familias que acuden a los espacios educativos y sociales; por lo que por medio de estas y otras acciones aportamos nuestra colaboración en la reconstrucción del tejido social.

Asimismo, permítanme comentarles respetuosamente, que en las diferentes giras de trabajo hemos realizado el acercamiento con los representantes de diversas colonias, los cuales nos han solicitado obras complementarias. De estas peticiones, se ha dado el seguimiento correspondiente teniendo un total de 27 levantamientos con su respectivo presupuesto y que en su momento se beneficiarán a 22 colonias. Dichas peticiones ya cuentan con el presupuesto autorizado y los requisitos indispensables



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

de fichas técnicas y metas de volumen de obra a alcanzar. Por lo que las solicitudes y trámites que un servidor llevó a cabo, se han traducido en obras que están en proceso de ejecución a través de las Secretarías respectivas.





De las obras antes referidas que se han sumado a las que durante el primer año de mi gestión se han hecho una realidad, quiero destacar entre otras las que están destinadas para Escuelas, Espacios Culturales, Unidades Deportivas, Canchas de Futbol y Jardines de Niños como enseguida menciono:

- Rehabilitación de jardines de niños
- Rehabilitación e impermeabilización de techumbres
- Rehabilitación de canchas de usos múltiples
- Rehabilitación de unidades deportivas
- Rehabilitaciones generales en canchas de futbol
- Rehabilitación de canchas de usos múltiples escolares
- Obras de Pavimentación de diversas calles
- Canchas de usos múltiples y aparatos ejercitadores
- Construcción de bardas perimetrales
- Reubicaciones y reparaciones de baños
- Rehabilitación de aulas en centros culturales comunitarios



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

- Rehabilitación de bardas perimetrales
- Rehabilitación de un gimnasio
- Impermeabilización de baños en escuelas, entre otras.

Asimismo entre otras, las colonias beneficiadas con estos recursos han sido:

Chapultepec

Lagunilla

• Plan de Ayala

Sta. María Ahuacatitlán

Lomas de Cortés

Ocotepec

Revolución

Acapanzingo

La Unión

Vicente Estrada Cajigal

Tetela del Monte

Antonio Barona

La mojonera

Ricardo Flores Magón

Carolina

Amatitlán

Las Águilas

Santa Fe

Alarcón

Texcaltepec

Milpillas

Lomas de Ahuatlán

Jardines del edén

II.3 Programas de vivienda y beneficios canalizados a través de Organizaciones de la Sociedad Civil

En ese mismo orden de ideas, me permito comentar que gracias a la coordinación y sinergia con algunas asociaciones civiles he conseguido que se logre el beneficio a diferentes sectores de la población a través de las siguientes fundaciones:



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

- Fundación "Agrónomos y Campesinos de Morelos, A. C.", con ellos conseguimos la consolidación de 161 expedientes para el programa de vivienda rural correspondientes a 6 expedientes para unidades básicas de vivienda rural mejor conocidas como "pies de casa", 97 ampliaciones de recámaras y 58 losas de concreto.
- Organización "Unidad por la Dignidad, Íntegrame, A. C.", en coordinación con ésta organización de la sociedad civil, se han integrado los expedientes de 188 acciones de vivienda con programas sociales de este rubro operados por las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de Desarrollo Social (SEDESOL), entre los que se encuentran beneficios de losas de concreto de 4x4 m2, recámaras, cisternas, pisos firmes y baños. Los expedientes en trámite incluyen 113 losas de concreto, 68 ampliaciones de recámaras y 7 pies de casa o unidades básicas de vivienda rural.
- Asimismo se han consolidado 45 expedientes para vivienda con la Asociación "RGH", dichos expedientes correspondieron a 28 ampliaciones de recámaras, 12 losas de concreto y 5 unidades básicas de vivienda rural.

II.4 Programas Sociales.

He tenido la fortuna de dar seguimiento a los apoyos necesarios asociados a diferentes programas sociales, administrados y ejecutados por distintas Dependencias del Gobierno Federal por conducto de sus Delegaciones Estatales dentro de los que destacan:

Dependencia	Programa
Servicio Nacional de Empleo (Delegación Morelos)	Auto Empleo (Proyectos productivos)
Secretaría de Desarrollo Social	Mujeres Emprendedoras
Servicio Nacional de Empleo	Cursos de Capacitación
	(repostería, huarachería y bisutería)
Secretaría de Gobernación	Sistema de buenas prácticas (pozos de agua)
	y práctica promisoria para la prevención
	social de la violencia y delincuencia
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo	- Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos
Rural, Pesca y Alimentación	Productivos en Núcleos Agrarios
	- Programa de Apoyo para la Productividad
	de la Mujer Emprendedora



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

El apoyo ha consistido en el acompañamiento desde la emisión de las convocatorias, reuniones de orientación, presentaciones y explicación de las diferentes modalidades de los proyectos y cursos de capacitación, apoyo en el llenado de formatos y recepción de requisitos para la conformación de los expedientes, mismos, que fueron enviados a las Dependencias correspondientes.

Así como la canalización en los trámites de los programas oportunidades, y los relacionados con la atención de la tercera edad para acceso a los servicios de salud 65 y más.

II.4.1 Proyectos Productivos

Los Proyectos productivos son una modalidad de los Programas Sociales y sirven como mecanismo de distribución de recursos que el Gobierno participa hacia la sociedad que requiere de subsidios para fomentar el autoempleo.

Por lo que aprovechando esa estructura, tuve el gusto de apoyar a grupos de personas que cumplían con la principal característica de estar desempleadas; así giré instrucciones para que se concentraran todos los esfuerzos desde la oficina de enlace legislativo y se atendiera a ese sector de la población, dedicando el empeño necesario para conseguir la información correspondiente y convocar a la ciudadanía por medio de diversos representantes de colonia con el fin de lograr la integración de expedientes que fueron tramitados para su revisión y para el proceso de selección por parte de los funcionarios de las diferentes dependencias del Gobierno Federal así como de sus Delegaciones Estatales.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Curso de huarachería



Cursos y talleres de bisutería





"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular







"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

II.4.2 Proyectos productivos tramitados

El Servicio Nacional del Empleo Delegación Morelos, aprobó diversos Proyectos Productivos entre los que se encuentran: Recicladoras de basura, Panaderías, Carpinterías, Herrerías que si calificaron en sus diferentes etapas de selección para su financiamiento y puesta en marcha.

Asimismo y en seguimiento a los solicitantes que como consecuencia de la falta de la certificación en cuanto al dominio de un oficio o especialidad no calificaron, fue necesaria su canalización, por lo qué, se procedió a solicitar al Servicio Nacional de Empleo Delegación Morelos, cursos de capacitación adecuados, mismos que, fueron en diferentes disciplinas, logrando que se capacitaran a tres grupos de 25 personas cada uno. Todo lo anterior, con el afán de lograr que la ciudadanía encuentre la forma de salir adelante auto empleándose en algún oficio que les permita desarrollarse como seres humanos y logrando su inserción en el mundo laboral y la economía formal.

En ese mismo tenor, hemos recibido a ciudadanos que por su cuenta iniciaron sus solicitudes de proyectos productivos y que no han terminado con sus trámites, para lo cual he intervenido para que reciban la orientación necesaria para sus solicitudes y obtengan los beneficios en caso de que sean calificados satisfactoriamente.

II.4.3 Mujeres Emprendedoras

Por otro lado, permítanme compartir con todo respeto, que para mí la igualdad de género es uno de los derechos consolidados en nuestro país y estoy convencido que el apoyo a las mujeres en todos los ámbitos de la vida, reviste de una importancia mayor para el desarrollo de nuestra sociedad, por lo que revalido mi compromiso con este sector de la población y siempre que tenga la oportunidad de apoyarlas tengan la seguridad de que así lo haré, de tal manera que hemos logrado incluir a grupos de mujeres en el programa de autoempleo denominado "Mujeres Emprendedoras", operado por la Secretaría de Desarrollo Social y entre los que se pueden destacar diversos proyectos como lo son: de lavandería y planchaduría, talleres de costura, tiendas de ropa, arreglos florales, elaboración de pizzas y postres, papelerías y estéticas, entre otros.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

II.4.4 Beneficios del Programa de Vivienda Rural Entregados

En este rubro, me permito abundar en el tema e informarles, que como producto del trabajo conjunto con diversas organizaciones de la sociedad civil con quienes trabajando coordinadamente, para este segundo año legislativo hemos integrado 394 expedientes de solicitudes relativos al programa de vivienda rural que incluye diferentes conceptos como lo son:

- Unidad básica de vivienda rural (Pies de casa)
- Losas de concreto
- Recámaras Adicionales

De lo anterior y una vez que los expedientes estuvieron listos fueron sometidos a la revisión de las Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a nivel Federal así como el Fonhapo (Fondo Nacional de Habitaciones Populares) que son las Dependencias Federales que intervienen en la operación y ejecución del programa en mención.

Asimismo es una satisfacción muy grande informarles también que de los 164 certificados entregados el año pasado por los que los beneficiarios recibieron el material correspondiente para 91 losas de concreto, 63 recamaras adicionales y 10 unidades básicas de vivienda rural o también conocidas como pies de casa; y gracias a un esfuerzo mayor, fueron concluidas esas obras el 4 de abril de 2014, de manera simultánea por lo que estamos muy orgullosos y gustosos de haber contribuido para hacer esto realidad.

Es importante destacar, que para obtener el éxito en este proceso, se logró que la empresa responsable de la entrega de materiales integrara a un grupo de especialistas en el ramo para dar el seguimiento correspondiente, asesorando técnicamente a los beneficiarios en el tema de construcción y aprovechamiento de los apoyos obtenidos. Cabe mencionar que se elaboró un catálogo fotográfico de "antes y después" de la construcción, que incluso ha servido como modelo a seguir para otras instancias y en las mismas dependencias ejecutoras de estos programas.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Entrega de certificados



Entrega de paquetes de materiales a beneficiarios del programa de vivienda rural





"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

Vivienda rural terminada





Losas y ampliaciones culminadas



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

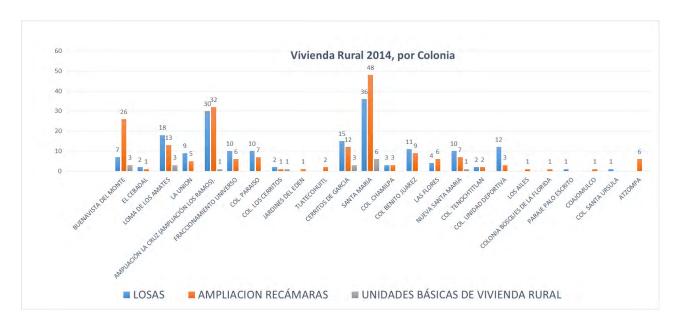
Cabe destacar la gran sensibilidad para este conjunto de trámites por parte de autoridades que intervinieron en los mismos como los Subsecretarios Federales y Delegados Federales de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de Desarrollo Social (SEDESOL).

Desglose de los trámites para 2014 por colonia:

LOCALIDAD	LOSAS	AMPLIACION RECÁMARAS	UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL
BUENAVISTA DEL MONTE	7	26	3
EL CEBADAL	2	1	
LOMA DE LOS AMATES	18	13	3
LA UNION	9	5	
AMPLIACIÓN LA CRUZ (AMPLIACIÓN LOS RAMOS).	30	32	1
FRACCIONAMIENTO UNIVERSO	10	6	
COL. PARAISO	10	7	
COL. LOS CERRITOS	2	1	1
JARDINES DEL EDEN		1	
TLATECOHUITL		2	
CERRITOS DE GARCIA	15	12	3
SANTA MARIA	36	48	6
COL .CHAMILPA	3	3	
COL BENITO JUAREZ	11	9	
LAS FLORES	4	6	
NUEVA SANTA MARIA	10	7	1
COL. TENOCHTITLAN	2	2	
COL. UNIDAD DEPORTIVA	12	3	
LOS AILES		1	
COLONIA BOSQUES DE LA FLORIDA		1	
PARAJE PALO ESCRITO	1		
COAJOMULCO		1	
COL. SANTA URSULA	1		
ATZOMPA		6	
TOTAL	183	193	18



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular



Desglose por colonia de las obras concluidas este año, dentro del programa de vivienda del año pasado:

Colonias	Recámara adicional	Losa de concreto	Pie de casa
Santa Catarina	3	4	1
Buena Vista del Monte	31	25	6
Loma de los Amates	3	6	2
La unión	6	10	1
Ampliación la cruz		1	
Universo	2	4	
Paraíso	9	31	
Nueva Santa María	5	6	
Unidad Deportiva	4	4	
164	63	91	10

II.5 Apoyo y Participación de Representantes de Colonias

Actualmente es un motivo de satisfacción poder compartir con ustedes, que hemos logrado la suma de voluntades para la Integración de diferentes Grupos y representantes de las colonias y poblados del Municipio de Cuernavaca.



"2" Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

II.6 Mesas de diálogo para la resolución de conflictos

Los conflictos sociales se generan por diversas causas, en numerosas ocasiones tienen desenlaces positivos siempre y cuando se tenga el cuidado y la atención adecuados para evitar entre otros daños colaterales: el cierre de calles, bloqueos o riñas. En esta materia y con el fin de coadyuvar en la salvaguarda de la unidad y el interés social de las comunidades, me complace informarles que en diferentes casos tuve la oportunidad de intervenir para conseguir que se iniciaran con las mesas de diálogo necesarias entre autoridades y la ciudadanía, a efecto de dar certeza jurídica a algunos colonos para la resolución de conflictos que demandaban de manera urgente la intervención de autoridades de diferentes órdenes de gobierno y particulares, entre los que se encuentran el Gobierno del Estado, diversas áreas del Ayuntamiento y algunas agrupaciones de la iniciativa privada que apoyaron en la mediación para resolver las problemáticas existentes; tal es el caso de la problemática que se suscitó por la inconformidad de los vecinos de la comunidad de la colonia Chamilpa que solicitó a los concesionarios del transporte de la Ruta 15 y Aliados de Morelos, que ya no estacionaran sus vehículos ni hicieran base en las inmediaciones de su jurisdicción ejerciendo los usos y costumbres de la localidad, en dicha problemática se logró la resolución al hacer converger en un diálogo constructivo a funcionarios de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos y los involucrados en dicha problemática.

Asimismo, hemos intervenido en conflictos referentes a adeudos exagerados de diversos servicios como lo es la Energía Eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad y pobladores de las Colonias de: Ampliación la Mina de Chipitlán, Emiliano Zapata, Ejido Chapultepec y Santa María entre otras, o también asuntos relacionados con tomas de Agua Potable con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca y pobladores del poblado de Ahuatepec. Así como el conflicto que se generó entre pobladores de las colonias Universo y Cerritos de García y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC), debido a unas tomas de agua que se tramitaron por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y no se oficializó la entrega, lo que dio origen a una controversia de parta del SAPAC,



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

mismo que gracias a una mesa de diálogo entre los actores del conflicto se logró la regularización y solución del caso, por poner solo unos ejemplos.

II.7 Impulso al Deporte

El deporte, representa un complemento a las actividades de esparcimiento y aportación a la salud de la población en general, es por eso que hemos apoyado puntualmente a este sector con la entrega de balones, juegos de mancuernas y trofeos para diferentes eventos como lo son:

- Torneos de futbol soccer de las colonias, Acapanzingo en la unidad "Chato Balderas", Lagunilla, Ocotepec, Plan de Ayala, Universo, Ricardo Flores Magón y la Ocotera.
- Torneos de futbol rápido, en la liga de la colonia Antonio Barona.
- Así como la entrega de uniformes deportivos.
- La práctica de Zumba

II.8 Participación en Eventos con la ciudadanía y otros sectores

Para mí es de vital importancia mencionarles que gracias al acercamiento que nos ha dejado el caminar juntos he asistido a múltiples y diversos eventos que están integrados por actos clasificados entre otros como sigue:

II.8.1 Reuniones con diferentes sectores de la sociedad civil

- Reuniones con vecinos de diferentes colonias.
- Reunión con comerciantes. (REPECOS)
- Reuniones con asociaciones civiles y de padres de familia
- Reunión con productores rurales.
- Reuniones con comités de vigilancia.
- Reuniones con discapacitados.
- Reuniones con líderes de Colonias asesorando a jefas de familia emprendedoras.
- Reuniones con productores rurales.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

- Reunión con la asociación del personal de centros penitenciarios en el Estado de Morelos.
- Inauguraciones de distintos establecimientos de oficios obtenidos por proyectos productivos.
- Inauguraciones de cursos de bisutería.
- Clausura de los cursos de bisutería
- Entre otros

II.8.2 Reuniones institucionales

- Entregas de expedientes de proyectos productivos.
- Reunión Plenaria con diputados del Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Informes de actividades legislativas.
- Reuniones con diferentes autoridades como el SAPAC, Regidores.
- Reuniones con Integrantes del Magisterio de Morelos.

II.8.3 Apoyos y Donaciones

En la medida de nuestras posibilidades, nos hemos hecho presentes en aquellos casos en que han requerido nuestra solidaridad, con la entrega de muletas, andaderas, bastones, sillas de ruedas, aparatos auditivos y prótesis.

II.8.4 Conferencias y Foros

- Conferencia sobre trata de personas, específicamente sobre menores desaparecidos.
- Conferencias en los centros educativos y universidades como la UAEM.
- Foro de reformas a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad
- Foro de epilepsia



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

II.8.5 Ceremonias Cívicas

 Honores a la bandera en diferentes escuelas y centros educativos, tratando siempre de coadyuvar en la conformación del sentimiento de nuestra Nacionalidad Mexicana y constatar personalmente de las necesidades de cada instalación pública.

II.8.6 Entrevistas y Ruedas de Prensa

• Tanto de índole estatal, nacional e internacional que derivado de nuestra responsabilidad se ha requerido.

II.8.7 Jornadas Comunitarias

Estos trabajos consistieron en realizar conjuntamente con miembros de cada comunidad los trabajos de limpieza, desazolve, pintura y deshierbe en zonas comunes de diversas localidades. Realizamos jornadas de trabajo que permiten mejorar su entorno, así como incentivar la conciencia de la solidaridad entre nuestros conciudadanos.

III. OTROS EVENTOS

- Inicio del segundo año Legislativo
- Entrega de certificados de vivienda rural
- Toma de protesta al primer consejo directivo del foro morelense de profesionistas, A. C.
- Sesión Ordinaria del consejo universitario de la UAEM
- Festejo tradicional de la Colonia Tlaltenango
- Presentación de necesidades para su atención de diversas escuelas primarias
- Mudanza de un jardín de niños



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

- Reuniones con comerciantes del centro histórico y diversos tianguis.
- Reuniones para el llenado de formatos de los Cuestionarios únicos de Información Socioeconómica (CUIS)
- Reuniones con representantes locatarios de mercados de Cuernavaca,
 Temixco y Zapata.
- Inicio de obra de diversas colonias como la unidad deportiva de la Colonia Ricardo Flores Magón.
- Reunión con la dirección de Ecosfera y ejidatarios de Chapultepec
- Entre otros

IV. Cuando las estadísticas dejan de ser solo números (Breves Relatos)

De los casos en que afortunadamente hemos podido intervenir para resolver diferentes tipos de problemáticas y que entre tantos, nos han dejado marcados por la naturaleza y complejidad de los mismos, tengo el gusto de compartirles algunos que van desde aquellos en los que hemos sido testigos de cómo en la desgracia, la magia del apoyo mutuo y colectivo hace resaltar lo valioso de la generosidad del ser humano, hasta aquellos casos en los que hemos convertido juntos las necesidades en oportunidades de apoyar fabricando literalmente un circulo virtuoso que transforma las necesidades en sonrisas de nuestros paisanos y ciudadanía en general.

Apoyando en aquellos casos en los que la desgracia se aminoró con una gestión articulada:

Era el día 31 de diciembre de 2013 cuando se recibió la solicitud de apoyo por parte de la familia de un menor de edad que había sido diagnosticado con 2 males desgarradoramente preocupantes: Lupus y Cirrosis tipo B, ese día y desde su diagnóstico los padres y familia del menor habían venido arrastrando la pena y preocupación por las malas noticias acerca de las condiciones más que desalentadoras del niño y "para acabarla de amolar" si me permiten la expresión, cuando en otros hogares estaban en la víspera del festejo de fin de año, para esta familia simplemente ya no importaba la fecha sino el lograr que recibieran en el hospital del niño morelense a su menor para que recibiera las atenciones de dicho



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

nosocomio ya que presentaba una crisis que había hecho que vomitara sangre y evacuara, con evidentes indicios del vital líquido. De inmediato, nos dimos a la complicada tarea, por la hora y fecha que transcurrían, de contactar al personal cercano a la Secretaria de Salud del Estado, con la finalidad de solicitar su valiosa intervención, logrando así que el menor fuera recibido y atendido como se merece ante tan triste situación.

Así como el caso anterior, otro caso relacionado con la salud de menores de edad en el que también tuve la oportunidad de intervenir para su atención, es el caso de una menor de edad quien por un mal congénito nació con lo que le denominan de manera coloquial "pies cruzados" que consiste en que sus extremidades inferiores y específicamente los pies, se le desarrollaron hacia adentro de manera anormal, provocando una serie de perjuicios tanto en su aspecto y su salud como en el desarrollo de su delicado cuerpecito, por lo que su postura y su caminar eran completamente dañinos y tristemente desalentadores no solo para ella sino para todos sus seres queridos. Como podrán imaginarse, la atención para este tipo de males es muy complejo, y del precio mejor ni hablamos, valuado en varias decenas de miles de pesos, esta desgracia se acumuló en esta familia junto con la desdicha de ser humildes y no tener información puntual sobre los servicios de salud, ni contar con servicios básicos y por lo tanto, un panorama más que desalentador con un horizonte gris e incierto. Así fue que acudieron a un servidor por medio de la oficina de enlace legislativo y emprendimos juntos la búsqueda de diferentes gestiones que dieron como resultado la intervención quirúrgica de la menor en el hospital del niño morelense con resultados más que positivos. Actualmente ella se encuentra bien y en terapias de rehabilitación, lo cual nos llena de satisfacción y gusto. Es importante mencionar que en este caso como en otros, también se logró que como un beneficio adicional la menor fuera registrada en el registro civil ya que no contaba su acta de nacimiento y con ese trámite tan trascendental para la identidad de cada persona. Por todo ello, es que mi empeño es cada día mayor por contribuir a salir de sus necesidades más apremiantes de la sociedad morelense.

Es más que reconfortante, ver la mirada de las personas cuando después de trámites, gestiones, intervenciones y muchos procesos burocráticos que pasamos juntos, podemos percibir alegría y ese sentimiento de gratitud que ayuda a recobrar la



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

confianza en las instancias de gobierno entre las personas de ambos lados, tanto como ciudadanos así como en este caso, su representante popular encarnado por un servidor.

Lo anterior, lo hemos sentido y con mucho agradecimiento a Dios y a la confianza de ustedes puedo decir con absoluta convicción, que afortunadamente lo hemos sentido y vivido en muchas ocasiones juntos en los diversos casos que hemos atendido y resuelto.

Tenemos todos los casos documentados y si me lo permiten, déjenme platicarles una serie de casos entrelazados con el programa de vivienda rural. Este programa es uno que hemos llevado a cabo con mucho éxito y en donde nuestro empeño se ha visto bien gratificado, como en el caso de una señora de nombre Filomena, que al momento de recibir el apoyo que consistió en una losa para su casa, literalmente se soltó a reír, si, le dio una crisis de risa inusual, porque normalmente las reacciones son digamos que con otro tipo de manifestación corporal del sentimiento de cada persona, pero de verdad nos da mucho gusto que gracias al trabajo continuo y coordinado con las dependencias y con la sociedad como en este caso en particular, logremos generar "crisis de risa", lo digo con mucho respeto. Lo más gratificante, si me permiten la expresión es que cuando doña Filomena terminó de reír dijo: "Yo creí que me iba a morir y esto no lo iba a ver hecho realidad". También tenemos el caso en el que un matrimonio, ella embarazada y los dos con mucha ilusión de conseguir el beneficio del programa, solicitaron y los acompañamos en sus trámites y gestión para la construcción de una recámara que les permitiera tener un espacio que habitar dignamente y con ello dejar de pagar renta. Lo que les puedo decir con mucha alegría como resumen, es que hoy la criatura que ha nacido, ya ha visto la luz de este mundo en el que actualmente tiene un techo donde vivir junto a sus padres... O también el caso en el que se despertó la solidaridad del ser humano haciendo más fuerte nuestra convicción de que debemos estar unidos en los objetivos comunes, y ¿cómo no van a ser comunes aquellas metas tratándose de que uniendo nuestros esfuerzos y granitos de arena podamos juntos edificar nuestros sueños en una realidad palpable y llena de buenas actitudes? ... Él se llama Agustín Olayo tiene 78 años de edad de los que la mayor parte ha dedicado a laborar en el campo, el señor Olayo tuvo acceso al programa de vivienda rural por medio de la oficina de enlace legislativo que está a su



"2" Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

disposición, se le apoyó como a muchos otros ciudadanos y ciudadanas, a llenar sus trámites y requisitos hasta consolidar su expediente que al final resultó en un beneficio hacia su persona, sin embargo el día que recibió el apoyo que consistió en la entrega del material de construcción para la loza de su casa, el señor Olayo exclamó con un dejo de impotencia y frustración: "Yo ya estoy viejo y de que me servirá esta gran ayuda si no podré usar el material, ya me faltan fuerzas" y ante tal hecho, se despertó como un torrente de energía, la solidaridad de sus vecinos quienes ayudaron a don Agustín a construir la loza de su casa, haciendo gala de generosidad y por demás una actitud de compañerismo, amistad y amor a nuestros semejantes con un profunda demostración de humanismo. Y así como estos casos, tengo en la memoria muchos más...



Losa del señor Olayo terminada

Es por todo lo anterior, que me permití compartir con ustedes solo una muestra de los asuntos en que hemos podido intervenir para la solución de diversas problemáticas, en los que como podrán darse cuenta, cuando sabemos o nos enteramos de los detalles de cada caso, **dejan de ser un números fríos en las estadísticas**, para convertirse en realidades vibrantes y cálidas satisfacciones porque créanme, cada asunto que hemos tratado con cada ciudadano tiene su historia, con su propio recorrido, algunos sencillos y de solución rápida pero otros, difíciles y sinuosos pero con finales felices y satisfactorios.



"2° Informe de Actividades Legislativas y de Representación Popular

V. MENSAJE FINAL

Es así, como después de haberme permitido ejercer este maravilloso encargo colmado de compromiso y convicción, en este segundo año de actividades Legislativas y de Representación Popular, reconozco y agradezco a mis paisanos que represento, el que me hayan conferido la confianza y el alto honor de caminar juntos, por lo que insisto en ofrecerles mi total disposición, emoción y convicción para seguir convirtiendo necesidades en oportunidades de apoyo, sueños e ilusiones en realidades, pero sobre todo esfuerzos en beneficios, que nos permitan lograr alcanzar la transformación que tanto necesitamos como sociedad, y por ende la conformación de un mundo que sin duda merecemos y que heredaremos a las futuras generaciones.

Me despido de ustedes ciudadanos, ciudadanas y población en general de la hermosa ciudad de Cuernavaca y habitantes del estado de Morelos, no sin antes reiterar que creo firmemente en la participación ciudadana, el trabajo comunitario y la solidaridad entre los seres humanos y que caminando juntos como hasta ahora, nos fortalecemos cada día más para encontrar un mejor porvenir para nosotros, nuestros hijos y familiares, nuestros vecinos y el país entero.

Además, les confirmo mi compromiso de seguir impulsando desde el ámbito de mi competencia y en lo personal, todo lo que esté a mi alcance para encontrar y llevar los satisfactores a las necesidades de la mayor cantidad de población que como seres humanos merecemos. Que Dios los bendiga y hasta pronto.

MIL GRACIAS!!!